



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

ARQUITECTO

PRESENTA:

GONZÁLEZ ÁVILES, NORMA LETICIA

ASESOR: VEGA MEMIJE, JORGE CUAUHTÉMOC

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL

1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

U. N. I. T. A. M.
FACULTAD DE ARQUITECTURA.
TELÉR. INSTITUCION.
"DOCE REVOLUTOS".

EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN

NORMA LETICIA GONZALEZ AVILES 8210056 - 6

INDICE

INTRODUCCION	1
ANALISIS HISTORICO	3
APARICION DEL DISTRITO FEDERAL	6
LOCALIZACION GEOGRAFICA DE TLAZON	11
MEDIO FISICO Y CARACTERISTICAS CLIMATOLÓGICAS	13
GEOLOGIA	13
USOS DEL SUELO	14
VEGETACION	15
FAUNA	16
CLIMA	17
MEDIO VITAL	18
VIVIENDA	18
SERVICIOS PUBLICOS	19
SAUD, SEGUIMIENTO SOCIAL	19
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	20
MEDIOS DE COMUNICACION	20
INDUSTRIA	23
COMERCIO	24
AGRICULTURA Y GANADERIA	25
ANALISIS TIPOLOGICO FORMAL DE LA ZONA	27
ANALISIS FORMAL DE LA ZONA	35
JUSTIFICACION DEL TIPO	41
ESTRUCTURA ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE LA DISTRIBUCION	44

FALLA DE ORIGEN

PROGRAMA DE APENDICES	49
CONSTITUYENTES Y ESTADÍSTICAS DEL Censo Demográfico y Administrativo del D.F.	53
ESTADÍSTICAS DE LA Población	59
ESTADÍSTICAS DE LOS ESTADOS UNIDOS	61
ESTADÍSTICAS DE LOS MUNICIPIOS	61
ESTADÍSTICAS DE LOS DISTRITOS FEDERALES	61
ESTADÍSTICAS DE LOS DISTRITOS FEDERALES	61
ESTADÍSTICAS DE LOS DISTRITOS FEDERALES	62
ESTADÍSTICAS DE LOS DISTRITOS FEDERALES	63
ESTADÍSTICAS DE LOS DISTRITOS FEDERALES	64
ESTADÍSTICAS DE LOS DISTRITOS FEDERALES	65
ESTADÍSTICAS DE LOS DISTRITOS FEDERALES	66
ESTADÍSTICAS DE LOS DISTRITOS FEDERALES	67
ESTADÍSTICAS DE LOS DISTRITOS FEDERALES	68

I N T R O D U C C I O N .

La Ciudad de México al igual que la mayoría de las grandes urbes, presentan grandes problemas debido a la discrepancia entre su crecimiento y la implementación de servicios urbanos.

La acelerada concentración demográfica ha provocado cambios en muchos aspectos en la ciudad, pero los cuales la infraestructura no está prevista, provocando un desequilibrio entre el desarrollo de ésta y el crecimiento de la ciudad. Tomando en cuenta que el desarrollo de la ciudad debe atender a intereses colectivos, se vuelve indispensable la aplicación de planes y programas de trabajo, en los que el factor humano sea el elemento transformador de la participación para llevar a cabo obras de interés común, a través de comités organizados de trabajo.

En la Delegación de Tlalpan, se presentan también algunos problemas como en otros delegaciones; ésto es, el aumento del área urbana sin control definido, que ha tenido un incremento desproporcionado en comparación con su infraestructura, y el aumento de la densidad de población lo que hace necesario la dotación de más servicios para satisfacer la demanda requerida.

La política de descentralización del Departamento del Distrito Federal, opera a través de cada delegación, como sede del poder y centro administrativo de acción para la prestación de servicios, creación de infraestructura, tramitación y apoyo, e impulso de diversas actividades, buscando el descongestionamiento del centro de la Ciudad, al crear nuevas fuentes de trabajo en las delegaciones.

Como resultado de estos cambios, los espacios administrativos disponibles, son insuficientes e inadecuados para satisfacer el incremento de funciones, así como lo demanda mayor número de ocupantes.

Esto ha venido resolviéndose con la construcción de nuevos espacios administrativos, como en las delegaciones; Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Venustiano Carranza y Xochimilco,

o bien, en delegaciones que ocupaban edificaciones de carácter histórico o valor arquitectónico mediante la ampliación y remodelación de las mismas, para conservar el contexto urbano como en Coyoacán.

La Delegación de Tlalpan presenta aún la necesidad de resolver sus áreas administrativas, para poder brindar los servicios adecuados, tanto para el usuario como para el empleado, evitando tener separadas sus dependencias como hasta hoy; es por eso que se tiene la necesidad de generar dichos espacios de tramitación, pagos, registros, peticiones, etc., adecuados que brinden una mejor y mayor eficiencia y rapidez en todas las actividades.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Al borde de los límites de la Delegación Tlalpan con la Delegación Coyoacán, se encuentran vestigios de lo que fuera una de las primeras culturas Mesoamericanas asentadas a lo largo y ancho del lago de Xochimilco.

De las 7 tribus nahuatlacas fundadoras de los asentamientos náhuatlacos a la orilla de los lagos del Valle de México; fueron los Tepanecos fundadores de Tlalpan, dependiendo del señorío de Xochimilco, su primera población estaba asentada sobre una de los morganes del desaparecido río de San Buenaventura, siendo Tlalpan el primer pueblo del sur del Valle de México.

Hacia 700 ó 600 años a.c., debió orientarse en las faldas de la sierra del Ajusco éste grupo, en trance de abandonar el nomadismo y empezar a practicar con regularidad la agricultura. Esta comunidad fundó Cuicuilco, cuya gran pirámide de planta circular manifiesta su carácter de centro político y religioso.

Poco antes de la era cristiana hizo erupción el volcán "Xitle", y sepultó bajo un manto de lava de 8 a 10 metros de espesor los campos y las habitaciones, quedando sólo las partes altas de las construcciones piramidales. Los sobrevivientes se dispersaron y es probable que hayan emigrado a Teotihuacán.

A la llegada de los españoles, la población se asentó sobre el lugar que actualmente ocupa, en el año de 1532 se impuso a los tepanecos el primer tributo de la corona española, separándose los del señorío xochimilca. En el año de 1537 se consideró como la fecha de fundación hispánica de Tlalpan a la que se le dió el nombre de San Agustín de las Cuevas. Para el año de 1580 los religiosos "díasguinas", establecieron un hospicio para misioneros, estableciéndose desde entonces varias casas religiosas.

El 28 de agosto de 1645, se le otorgó a Tlalpan el título de Villa, con el nombre de San Agustín de las Cuevas, tal título fué otorgado en honor al santo de esa fecha, y a los numerosos cuevas que rodeaban a la población. En el año de 1647 se edificó la iglesia parroquial de San Agustín de las Cuevas.

A estas comarcas pertenecieron los haciendas de Coapa y San Juan de Dios, los pueblos de San Andrés Totoltepec, San Isidro del Arenal, Santa Ursula Tachica, Santo Tomás Ajusco, La Magdalena, San Lorenzo Huipulco, La Asunción, San Pedro Martir, Ojo de Agua del Niño Jesús, San Marcos, San Pedro, La Trinidad, Resurrección, Calvario y Xicelco. A fines de la época virreinal que deben solamente las siguientes haciendas en la jurisdicción de Tlalpan: Peña Pobre, San Nicolás, Huipulco, Santa Ursula y Cuautla; los ranchos, Ojo de Agua, Carrasco y el Arenal.

La principal actividad económica regional, era el cultivo de la tierra y la explotación de los bosques.

La constitución de los Estados Unidos Mexicanos del 4 de octubre de 1824, estableció la división territorial del país, en entidades federativas, una de ellas el Estado de México, dentro del cual quedó comprendido el territorio de San Agustín de los Cuevas. El 18 de noviembre de aquél año, se promulgó la ley que creó el Distrito Federal, como residencia de los Supremos Poderes; ya que la sede del gobierno local estaba en la ciudad de México, el propio ordenamiento determinó que debería mudarse, disponiendo de todo el tiempo que fuese necesario para verificar el traslado.

Siendo diputado Luis Mora, el 16 de enero de 1827; el Congreso acordó el traslado a Texcoco y, el 10 de febrero todas las oficinas estaban funcionando. A instancias de este, el 27 de abril siguiente se decretó que los poderes se trasladarán provisionalmente a San Agustín de los Cuevas, cosa que ocurrió el 15 de junio. Tampoco en Tlalpan arribaron los poderes del Estado de México, pues sólo estuvieron ahí hasta el 24 de julio de 1830, fecha en que se cambiaron a Toluca.

El 25 de septiembre de 1827, el Congreso local expidió el decreto número 68, por medio del cual se concedió al pueblo de San Agustín de los Cuevas, el título de ciudad con la denominación de Tlalpan.

Tlalpan = Tlal = Tierra

pan = sobre, firme.

Tlalpan = Lugar sobre tierra firme.

APARICION DEL DISTRITO FEDERAL.

El Distrito Federal concentra dentro de su pequeño territorio, las actividades económicas, sociales y políticas más importantes del país, siendo el núcleo demográfico más cuantioso de la República Mexicana, y el asiento de los Supremos Poderes de la Unión.

A fin de comprender la situación urbana actual del Distrito Federal y los aspectos que incidieron para que se constituyesen las delegaciones políticas, se resumirá sobre la historia jurídica, económica y social de la Ciudad.

El Acta Constitutiva de la Federación del 31 de enero de 1824 y la Constitución Federal del 4 de octubre siguiente, fijaron las bases para la organización política y administrativa de los Estados Unidos Mexicanos. La fracción XXVIII del artículo 50 de la Constitución, otorgó al Congreso la facultad de elegir el lugar que sirviera de residencia a los supremos poderes de la Federación, y la de ejercer dentro de su Distrito las atribuciones del poder legislativo de un Estado. El 16 de noviembre de 1824, el Congreso señaló a la Ciudad de México como sede oficial de los poderes de la Nación; asignándole al Distrito que desde entonces es Federal, la superficie comprendida en un círculo de 8 000 metros de radio con centro en la Plaza Mayor. La ley del 18 de abril de 1826 dispuso que los pueblos cuya mayor parte de su población quedase fuera del círculo distrital (Coyoacán, Xochimilco, Mexicalzingo, y Tlalpan), seguirían perteneciendo al Estado de México.

La selección de la Ciudad de México como capital de la República se debió en gran medida a los argumentos que adujo ante el Congreso el Diputado Servando Teresa de Mier, pues la comisión respectiva había propuesto la Ciudad de Querétaro. He aquí un trozo de su intervención: "La verdad sobre este punto es que México está en el centro de la población de América; y ese centro político, y no el geográfico, es el que se debe buscar para la residencia del gobierno, que nadie tiene que hacer en los desiertos; no hay Ciudad más conquistadora que ésta, ni más de-

fendible que aquella. Por eso la hizo renacer de sus cenizas Hernán Cortés, y por eso se asentaron en ella los virreyes".

Al triunfo del centralismo, el Distrito Federal desapareció y su territorio fué incorporado al Departamento de México, con bases en lo dispuesto en el artículo 30 de la sexta Ley de las Bases y Leyes Constitucionales, expedidas el 29 de noviembre de 1836. La República quedó dividida en departamentos, estos en distritos, y éstos a su vez, en partidos. La agregación de la Ciudad de México al departamento de su mismo nombre se formalizó en febrero de 1837. El 16 de febrero de 1854 el presidente Antonio López de Santa Ana, decretó la comprárelación del Distrito de México: al norte, hasta el pueblito de San Cristóbal Ecatepec; por el noreste, hasta Tlalnepantla; por el este, hasta los Remedios, San Bartolo y Santa Fé; por el sureste, hasta Mixquilecén, Mixcoac, San Angel y Coyocacán; por el sur, hasta Tlalpan, Xochimilco e Iztapalepa; por el oeste, hasta el Río Pánuco; y por el noroeste, hasta la medianía de las aguas del Lago de Texcoco.

El 4 y 7 de diciembre de 1898 se aprobaron los convenios del límite entre el Distrito Federal y los Estados de Morelos y México. Estos documentos fueron ratificados por el Congreso de la Unión el 15 y 17 del mismo mes; y publicados en el Diario Oficial el año 23 siguiente. Desde entonces, el Distrito Federal limita: al oriente, con el Estado de México, al poniente y norte igualmente; y al sur con el Estado de Morelos.

El 26 de marzo de 1903 se expidió la Ley de Organización Política y Municipal del Distrito Federal; en la cuál quedaron en el Distrito Federal 13 municipalidades: México, Guadalupe Hidalgo, Atzcapotzalco, Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Cuajimalpa, San Angel, Coyocacán, Tlalpan, Xochimilco, Milpa Alta e Iztapalepa.

Y en la Ley Orgánica vigente, publicada en el Diario Oficial el 29 de diciembre de 1970, se reitera que los límites del Distrito Federal son los fijados por los decretos del 15 y 17 de diciembre de 1898, y se indica que "el Distrito Federal o Ciudad de México", se divide, de acuerdo

de con sus características geográficas, sociales y económicas, en las siguientes 16 delegaciones: Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, La Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, (Ver siguiente mapa 1).

En 1910 el pueblo mexicano inicia un movimiento armado, conocido como la Revolución Mexicana, de la cual surgió la Constitución de 1917, en ésta se incluyen normas y principios sociales, al enfrentarse dos de los más grandes problemas de la nación; el de la distribución de la Tierra y el de los derechos sociales a los trabajadores, además de vigorizar y fortificar las atribuciones del Poder Ejecutivo.

La situación jurídica del Distrito Federal inicia una etapa de estabilización a partir del 28 de marzo de 1903, fecha en que se promulgó una ley que pretende sentar las bases de su organización política y municipal; sin embargo, en ésta ley se intenta de establecer un sistema de gobierno político, y de administración municipal.

Fué el 14 de agosto de 1928, cuando el Congreso de la Unión aprobó en sesiones extraordinarias un proyecto del General Obregón, por medio del cuál se modifica la Constitución General de la República, en lo referente a la administración y gobierno del Distrito Federal; sus implicaciones con la restructura municipal vigente y, que llegaría a expedirse el 8 de diciembre del mismo año.

En virtud de que la ley Orgánica de 1928 se refería a la organización política, la estructura jurídica y el régimen administrativo, tanto del Distrito como de los territorios Federales, tuvieron la necesidad de efectuar varios y numerosos modificatorios periódicos, a fin de que estuvieran acorde al complejo crecimiento de la entidad; respetando la independencia de esa ley, en 1941 se expide una nueva ley, pero, esta vez, exclusiva para el Distrito Federal, misma que estuvo en vigor hasta el año de 1970.

Con el preámbulo de entender mejor el planteamiento esquemático de los aspectos determinantes de la dinámica actual del Distrito Federal, se analizará la dinámica del crecimiento de la población a partir del periodo 1895 a 1970, en cuyo lapso se nota la mayor influencia hacia el centro de la Ciudad, motivada por la necesidad de trabajo y mejores condiciones de vida, provocando con ello problemas de todo tipo y el más grande de ellos, la explosión demográfica.

En la etapa de 1895 a 1910, la población mantiene bajas tasas de crecimiento comparadas con las períodos posteriores.

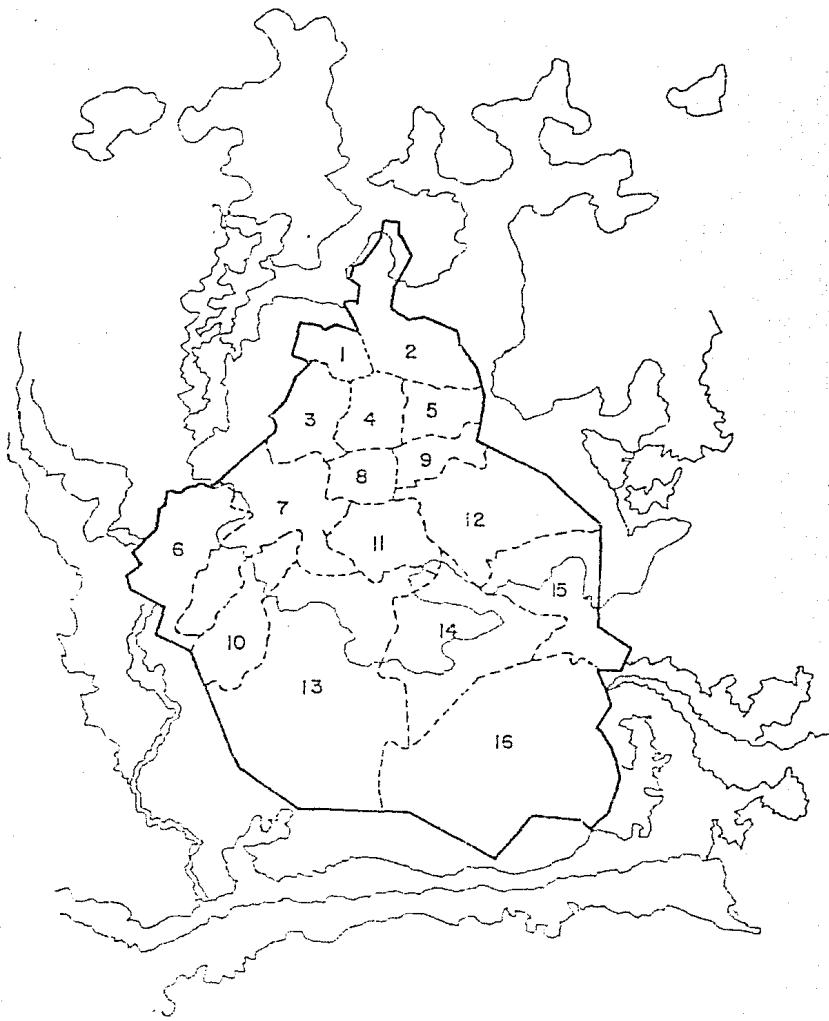
De 1910 a 1921, se detecta un importante crecimiento en la población de 224 000 a 905 000 habitantes, en una superficie de poco más de 45 000 m². De 1921 a 1950 se cumple el crecimiento demográfico y de expansión territorial de la metrópoli, sobre todo en la década del '40 al '50, en que la población tuvo su mayor índice de crecimiento; de 906 000 a 1 760 000 habitantes, en una superficie de 260 587 500 m². Es importante resaltar que la población residente en las doce delegaciones se elevó un 163%; debido al crecimiento natural observado, la nueva población se desplazó básicamente hacia el sur y sureste del Distrito Federal.

Este fenómeno de centralización, tuvo diversos orígenes; entre los más importantes destaca la creación del Departamento del Distrito Federal; el cual al optar que oficinas en el primer cuadro de la ciudad, creó un notable flujo de actividades gubernamentales y gente buena que jugó, a través por la creación de diversas oficinas del sector público.

De 1950 a 1970, etapa en que el crecimiento de la población es explosivo, sobre todo en el Área de las doce delegaciones, dado que en 1950 habían 3 420 100 habitantes; para 1960, 4 376 000 habitantes; en 1970, 6 825 000 habitantes y, para 1970 existían ya 8 231 000 habitantes, en una superficie de 607 160 000 m².

En su origen, que a fines de 1920, la Ciudad de México no contaba con el sector público

MAPA # 1



DELEGACIONES.

- | | |
|------------------------|-------------------------|
| 1 AZCAPOTZALCO. | 9 IZTACALCO. |
| 2 GUSTAVO A. MADERO. | 10 MAGDALENA CONTRERAS. |
| 3 MIGUEL HIDALGO. | 11 COYOACAN. |
| 4 CUAUHTEMOC. | 12 IZTAPALAPA. |
| 5 VENUSTIANO CARRANZA. | 13 TLALPAN. |
| 6 CUAJIMALPA. | 14 XOCHEMILCO. |
| 7 ALVARO OBREGON. | 15 TLAHUAC. |
| 8 BENITO JUAREZ. | 16 MILPA ALTA. |

los gubernamentales propios para atender la compleja problemática existente; por lo tanto, los servicios que prestaba el Departamento del Distrito Federal a más de 6 millones de habitantes a través de las direcciones generales, con oficinas centrales en la Plaza de la Constitución; eran insuficientes e ineficientes, en virtud de que carecían de los sistemas de información y coordinación, que permitiesen conocer las demandas y servicios que requería la población, así como que la conciliación entre gobernantes y población era casi nula; por consiguiente, la administración no podía presentar sus quejas, demandas o sugerencias a las autoridades.

Durante el periodo de 1970 a 1976, el presidente de México, sabiendo que el Distrito Federal era un punto frágil con modelos anacrónicos, planteó una reforma administrativa para el Departamento del Distrito Federal; teniendo en cuenta experiencias del pasado, envió a la Comisión de Senadores un proyecto de ley para el Depto. del Distrito Federal. Dicho proyecto había sido analizado por varias comisiones, fue aprobado y posteriormente, publicado en el Diario Oficial del 22 de diciembre de 1970.

El aspecto estructural del cambio administrativo y político, operado en el Departamento del Distrito Federal; consiste en que las funciones que desarrollaba fueron descentralizadas en los delegados ya existentes: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Tlalpan, La Magdalena Contreras, Milpa Alta, Álvaro Obregón, Tlalnepantla, Tlaltenango y Xochimilco; y dividiendo el Área del Centro de la Ciudad de México, crean 6 nuevos delegados: Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, y Benito Juárez.

Este nuevo concepto de delegación, encuentra su expresión legal en el artículo 32 de la nueva Ley Orgánica, la cual le otorga las atribuciones que pueden prestar todos los delegados que resulten de la mencionada reforma.

LOCALIZACION GEOGRAFICA DE TIALPAN.

En la actualidad el Distrito Federal esta dividido en 16 delegaciones que se ocupan, de su respectiva administración. Entre esas se encuentra la delegación de Tlalpan, que cuenta con una extensión territorial de 310 Km² y comprende el 20.85% de la superficie total del Distrito Federal.

La Delegación de Tlalpan se localiza a 23 Km del zócalo de la Ciudad de México entre los 19°17'22" de latitud norte y a los 99°1'54" de longitud este del meridiano de Greenwich y a una altura que varía entre los 2250 a los 3900 M.S.N.M. Esta situada al sur de la Ciudad de México, colinda al norte, con Alvaro Obregón y Coyoacán; al oriente con Xochimilco y Milpa Alta; al sur, con el Estado de Morelos; y al poniente, con el Estado de México y la Magdalena Contreras.

La Delegación de Tlalpan se conforma principalmente por colonias que constituyen la gran mancha urbana situada al norte de la zona delegacional, en esta se incluyen los fraccionamientos unidades habitacionales, los pueblos y barrios; viendo esta composición desde el punto de vista demográfico, las colonias en su totalidad vendrán a ocupar un primer lugar en la composición de la delegación. En secuencia los fraccionamientos debido al menor número que ocupa un segundo lugar; en tercero las unidades habitacionales que son pocas, pero en comparación con los pueblos y barrios se conforma un número mayor de habitantes.

El Plan Parcial de Desarrollo en Tlalpan, considera que en base a la densidad podemos dividirla en tres zonas:

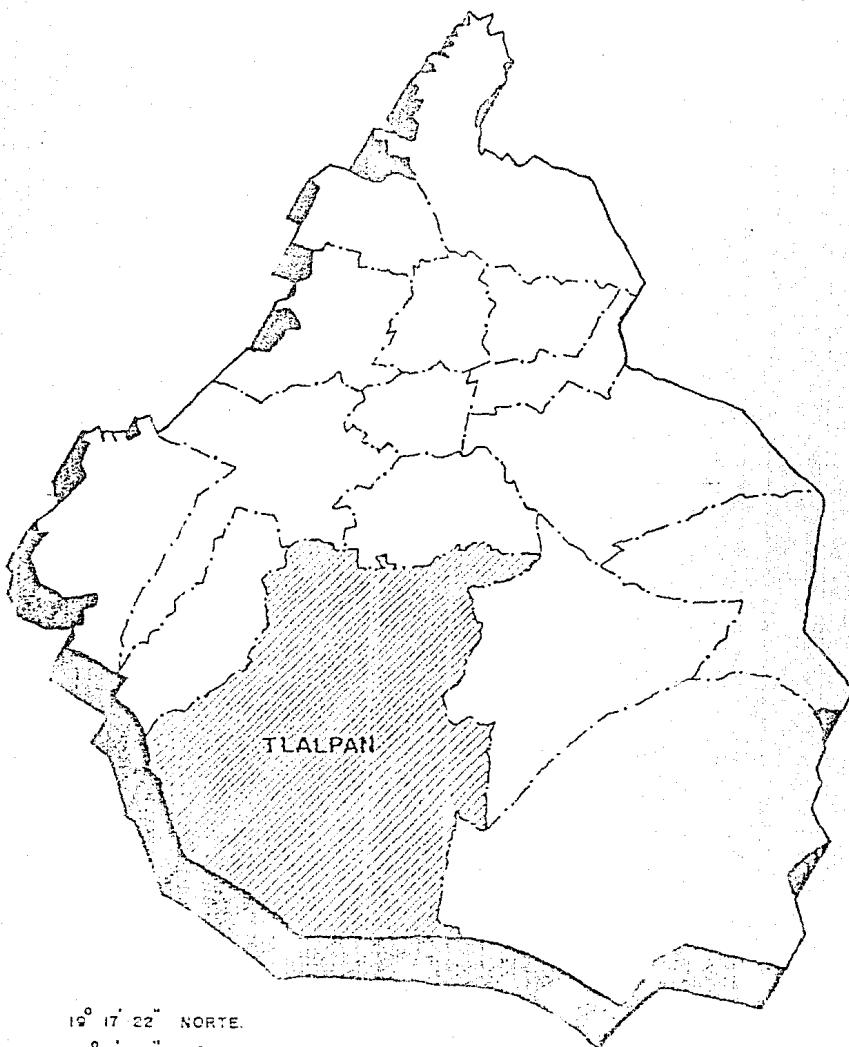
La Densidad Baja que abarca el 50% de la delegación y en la que habitan de 26 a 200 hab/Ha esta se localiza fundamentalmente al sureste y en los pueblos rurales.

La Densidad Media, que abarca un 30% de la delegación y que se ubica en la parte noroeste y del centro, en donde habitan de 201 a 400 hab/Ha.

La Densidad Alta, que abarca un 15% y que es gran parte de la zona noreste, donde prevalecen las unidades habitacionales, y habitan de 451 a 800 hab/Ha.

El 18.3%; está conformado de área urbanizada; y el 4.3%, de poblados rurales; el 77.4%, de zona topográfica con pendiente fuerte, zona que se propone como área de conservación ecológica.

LOCALIZACION GEOGRAFICA



LATITUD. $19^{\circ} 17' 22''$ NORTE.
LONGITUD. $99^{\circ} 1' 54''$ OESTE.
ALTITUD. 2250 A LOS 3900 M. S.N.M.
SUPERFICIE. 310 KM²

MEDIO FISICO Y CARACTERISTICAS CLIMATOLOGICAS.

GEOLOGIA.

Los terrenos de la Delegación de Tlalpan se extienden en la parte más fértil del Valle de México; dividiéndose en llanos al norte, quedando incluido aquí el Pedregal de Tlalpan; al sur, se localizan las serranías del Ajusco, desde cuya cumbre se puede dominar el Xitle, Malinaque, Mesotepetl y Malacatépec.

Las vertientes del Ajusco se encuentran formadas principalmente en algunas cañadas por ca-
rrientes de lava basáltica, acumulándose en la falda septentrional; y hacia la falda meridional
se presenta una gran zona cubierta de piedra lisa de color casi blanco, llamado vulgarmente la-
ja.

Grandes masas de lava basáltica rodean la cumbre del Ajusco, acumulándose en forma volumi-
nosa de crestones en las mesetas o extendiéndose en las vertientes y pie de las montañas. Al
sur del Ajusco existen dos pedregales, el de Oyametla y el de Xiximantli.

El pedregal de San Angel, llamado también de Tlalpan o de Eslava y antiguamente de San Agustín de las Cuevas, tiene una área actual de 80 Km², y políticamente pertenece a las delega-
ciones de Coyocán y Tlalpan en su mayor parte, y a Villa Olímpico Obregón y Contreras en menor
extensión.

Este pedregal colinda: al sur, con el macizo central del Ajusco; al oeste, con la sierra
de los Cruces en su porción correspondiente a Monte Alegre.

Un grupo de relieve topográficos importantes, constituyen los cráteres que fueron acti-
vos en la época de la formación del pedregal, aunque es muy probable que su número haya sido ma-
yor, ahora son únicamente tres los que pueden apreciarse con facilidad: el Xitle, que signifi-

"ombilige", en náhuatl, alcanza la mayor altura en todo el área del pedregal; 1 100 metros. Poco al Xitle en dirección este se encuentra otro cráter de paredes formadas por bloques de lava basáltica de menor elevación y menor profundidad, denominado Xitle Chico.

Y el último cráter situado en el lado opuesto es decir, el borde oriental del Xitle, es de escasa profundidad y pendientes llenos de gran cantidad de lava.

La lava no siguió el camino más corto al escurrir hacia el fondo de la cuenca, ello se debió a que una serie de elevaciones situada en sentido perpendicular a la pendiente que impidieron el avance de la lava. De estas elevaciones las más altas son los cerros de Zocoyucan y Zocotepetl, éste último pertenece a la Delegación Coyocacán.

Existen otros terrenos que no fueron cubiertos por la lava, y se encuentran en la parte sureste del pedregal, el obstáculo más importante en esta zona fue el cerro de Cuatztolte.

Actualmente el pedregal de Tlalpan, tiene una cubierta fértil representada principalmente de palo loco, encino, pirul y una gran variedad de cactáceas.

U S O S D E L S U E L O .

El 80% de la superficie de la Delegación es montañosa y el 20% lo conforman áreas planas.

El 18.3%; está conformada de área urbanizada; y el 4.3%, de poblados rurales; el 77.4%, de zona topográfica con pendiente fuerte, zona que se propone como área de conservación ecológica.

En la delegación existen 3 421 predios, de los cuales 9 son comunales o federales, y el resto particulares, siendo su área total de 31 000 hectáreas, de los cuales 206 hectáreas son

de riego, 25 hectáreas de humedad y 6 891 hectáreas de temporal. Los bosques ocupan el 50.8% de la superficie total correspondiendo así mismo el 86% a bosques maderables.

Hay muchos ejidos agrícolas que se encuentran ocupando una superficie de 4 752 hectáreas.

VEGETACIÓN.

La vegetación de la delegación poliférica de Tlalpan podemos dividirla en:

- 1.- Vegetación del pedregal.
- 2.- Vegetación de la región montañosa.
- 3.- Tierras de cultivo, casi todas de temporal.

1.- Vegetación del Pedregal. Se puede distinguir al palo loco, variedad más extendida y característica de la zona. Se encuentra constituida por un matorral muy heterogéneo, presentando grandes diferencias en su composición floral, otras variedades que encontramos son: el plátano y el encino, ésta última a su vez se subdivide en varias especies y que se localizan al norte del cerro Zuayapan y en la región suriente del pedregal. El pino, que se localiza al sur y suroeste del Xitle y en las regiones altas del Ajusco.

2.- Vegetación de la región montañosa. Esta zona se encuentra constituida por un bosque de conífera, oyamel y varias especies de pino, existiendo también pequeñas áreas de cedrón. En la vegetación secundaria arbustiva de los pinos, se puede citar el alle, el morero, el encino, la cuchara y el huajejo.

En las partes más altas, junto con el pino y el oyamel, crecen diversas especies de helechos y de musgos.

La cubierta herbácea de la superficie, en donde vegeta el pino, se encuentra en forma u-

bundante defendiendo al suelo contra la erosión; entre las que encontramos zacate grueso, zacate, zacatón y caña de ratón, zacayumaque, zacate blando, pasto de escoba y pasto amarillo.

Entre la variedad de matorrales encontramos a: la jarilla verde, limoncillo, yarzel, escoba o perilllo y mejorana.

3.- Tierras de cultivo. Las zonas de cultivo están indicadas en una franja que abarca desde la ciudad de Tlalpan, hacia el este y sur, enganchándose hacia el norte, las regiones don de están los cerros Malacatepec y Pinosotepetec, extendiéndose hacia losfeldos del Ajusco, y el cultivo más importante es el maíz, pasando a segundo rango la papa, oveña y algunas leguminosas. En las tierras de San Pablo Martír y San Andrés, están dedicados en mayor proporción a la floricultura cultivando rosas, claveles, lluvias, gladiolas y muñe.

El 50.0% de la superficie total de esta zona está cubierta, por bosques, es decir, 15 700 hectáreas, por lo que esta delegación es la que tiene mayor superficie forestal en todo el Distrito Federal.

F A U N A .

El pedregal ofrece las mejores condiciones de vida para la fauna silvestre. Entre las fijuras de las rocas llenas de zacatón y palo liso abundan los tlacuaches, ratones, conejos, ardillas y armadillos. Existen roedores delfines como lo tuzo, y la rata de casa.

En las regiones más apartadas y solitarias, existen mamíferos de mayor tamaño como: el zorro, el coyote, hasta el gato montés, aunque esta especie en la actualidad tiende a desaparecer, por abusos de los cazadores.

Entre los réptiles, encontramos a la tortuga de pantano, lagartijas, falso escorpión, culebras de tierra y agua, coralillos y víboras de cascabel que abundan en las cañadas del Ajusco. Los aves también son muy variadas: gorrío, la calandria, la alondra y el pajaro carpintero.

C L I M A .

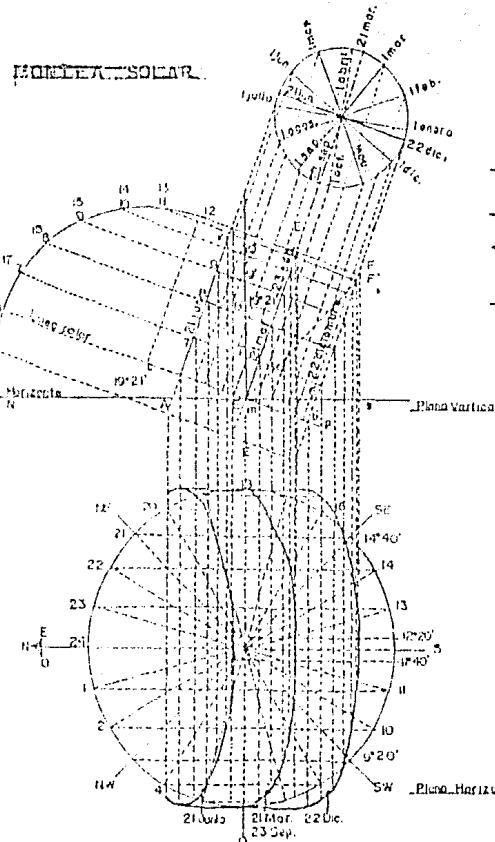
El clima es en general templado, con lluvias en verano, teniendo una temperatura promedio de 16°C , en los meses cálidos. En tanto que en invierno sólo alcanza los 10°C .

Se llega a presentar una variación entre una mayor intensidad durante los meses de junio a septiembre, para decrecer de enero a marzo, presentando generalmente fuertes corrientes de viento.

La precipitación pluvial tiene un promedio anual aproximado de 69 mm, siendo la temporada de lluvias de junio a septiembre y los meses más secos de enero a marzo.

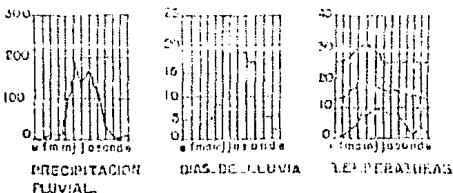
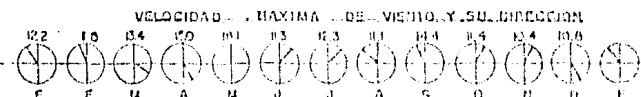
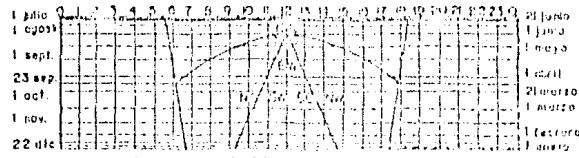
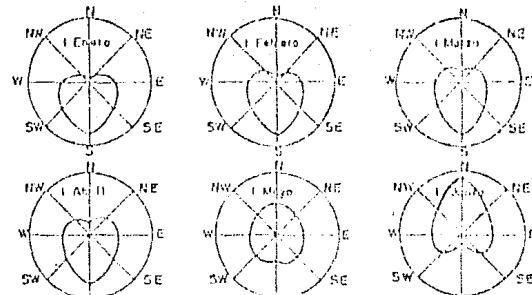
Generalmente antes o después de octubre se presenta un fenómeno meteorológico denominado napoladas.

Es afectada con vientos provenientes del norte y que van del 1% al 5% en el año; lloviznas y pequeños descensos de temperatura, aunque los vientos provenientes son del noroeste (entre un 4.4% al 8.6% en el año). Teniendo una presión baja a consecuencia de la altitud.

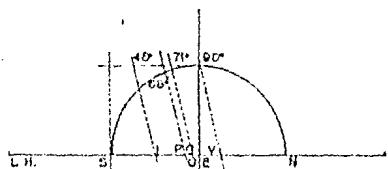


C.D. DE MEXICO

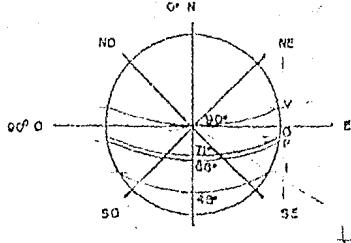
- Latitud Norte $19^{\circ}17'$
- Altura sobre el nivel del mar. 2,303 mts.
- Humedad relativa media anual 62%



RAYOS DEL SOL EN LAS ESTACIONES DEL AÑO

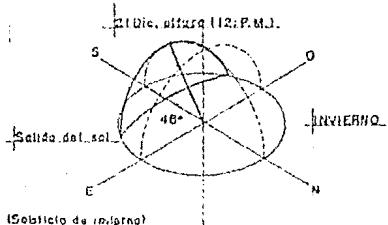
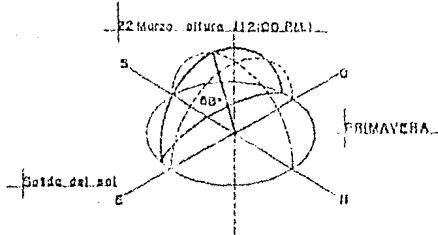


ALZADO

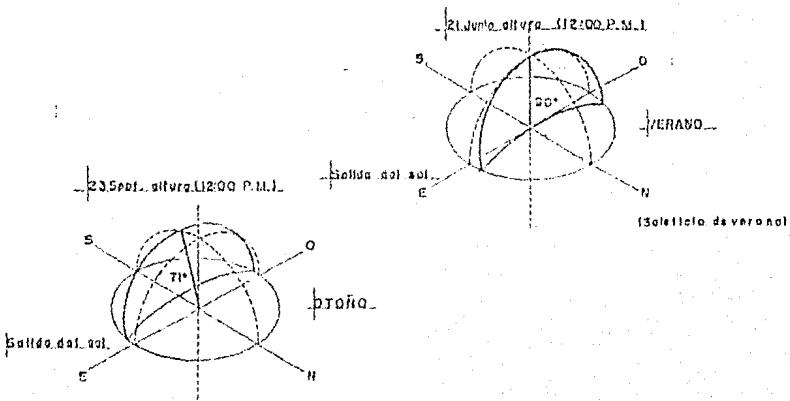


PLAN

- 22 Marzo_Salida del sol 01:00 P.M.
- 21 Junio_Verano al 23 de Septiembre
- 23 Sept_Otoño al 21 de Diciembre
- 21 Dic_Invierno al 22 de Marzo



ISOMETRICOS



23 Sept.altafa.01:00 P.M.J.

Salida del sol...

(Solsticio de verano)

Salida del sol...

21 Junio.altafa.01:00 P.M.I.

Salida del sol...

22 Marzo.altafa.01:00 P.M.I.

Salida del sol...

21 Dic.altafa.01:00 P.M.J.

Salida del sol...

ANEXO 10. SUCURSAL.

VIVIENDAS.

La Delegación cuenta para 1987 con 73 220 viviendas, con un promedio de 4.26 habitantes por vivienda, es decir, con una población de 336 812 habitantes.

En Tlalpan se presentan problemas de insuficiencia habitacional, se observan viviendas de tipo residencial que conforman un 7.0%; edificios departamentales en un 7%; y marginadas en un 16.0%. A consecuencia, de la imposibilidad de poder satisfacer la demanda de vivienda a la población de bajos recursos, se ha originado el problema de irregularidad de tenencia de la tierra, porque existen zonas no aptas para la vivienda al sur de la delegación por falta de servicios. El 60% de los servicios se consideran regulares y el 40% restante, buenas, éstas últimas se localizan al centro de Tlalpan, Villa Coapa y Fuentes Artesanas.

La principal zona de habitamiento se encuentra en los colonias: Pártieron, Miguel Hidalgo, Flacolliste, Frontera de Piedra y San Miguel Xicalco. En la actualidad se tiene un registro de 211 Localidades, las cuales se clasifican como sigue:

Colonias populares	48.00%
Fregaciones	20.90 %
O. Habitacionales	21.60 %
Barriles	4.23 %
Dipiles	3.49 %

100.00% = 211 Localidades.

S E R V I C I O S P U B L I C O S .

En equipamiento educativo, el nivel es satisfactorio, cuenta con:

- 51 Jardín de niños.
- 168 Primarias.
- 32 Secundarias.

La educación media superior, cuenta con diversos centros importantes para satisfacer la demanda, tales como: El Colegio de México, el Centro Nacional de Productividad, y algunas universidades privadas como: la Universidad del Valle de México; públicas están: la Universidad Pedagógica, la Escuela Superior de Comercio y Administración del Politécnico, etc.

S A L U D Y S E G U R I D A D S O C I A L .

En equipamiento para la salud, la delegación cuenta con 5 clínicas del I.M.S.S.; una de la S.S.A., y tres del I.S.S.S.T.E.; además de contar con hospitales de especialidades entre los que están: el Instituto Nacional de Cardiología, el Instituto Nacional de la Nutrición, el Hospital Psiquiátrico, el Hospital de Urgencias Respiratorias, el Hospital General Manuel Gea. González, y el Hospital Infantil de Pediatría del D.I.F., con lo que cubre la demanda de ésto y otras delegaciones, e incluso estados de la República Mexicana.

R E C R E A C I O N , C U L T U R A Y D E P O R T E .

RECREACION, CULTURA Y DEPORTE.

La delegación cuenta con 7 bibliotecas públicas y 6 salas de espectáculos, destacando entre ellas la Sala de Conciertos "Ollin Yolliztli"; así como existen 17 centros deportivos donde se pueden practicar diferentes deportes, y que junto con parques y bosques, contribuyen a la sana diversión y recreación de los habitantes de ésta y otras delegaciones.

MEDIOS DE COMUNICACION.

Debido a la situación geográfica, Tlalpan a través de su territorio es un comunicador entre el Distrito Federal y los Estados de Morelos y Guerrero, por medio de la carretera México-Acapulco.

Al interior de la delegación, la vialidad se realiza de norte a sur y viceversa, por medio de grandes vías, como son: Calzada de Tlalpan, Viaducto Tlalpan, Carretera Panorámica Picoacho-Ajusco, Carretera Federal a Cuernavaca, Calzada Acoxpan, Miramontes, Av. Insurgentes Sur, San Fernando y el Anillo Periférico. Existiendo además avenidas de menor importancia que permiten la comunicación con los diferentes colonias y poblados tlalpenses.

En lo que respecta al transporte, se cuenta fundamentalmente con el servicio de R-100, que comunica a la Delegación de Tlalpan con las colonias que pertenecen a la misma, las líneas son:

LINEA	DESTINO
17	Indios Verdes - Tlalpan
23 - A	Iztapala - Villa Coapa
22 - A	Metro Universidad - Villa Coapa

78	Padierna - Huipulco
119 - A	Popular Sta. Teres - Universidad
123	Torres de Padierna - Viveros
123 - A	Pedregal de San Nicolás - San Angel
125	Torres de Padierna - Metro Universidad
125 - A	López Portillo - San Angel
125 - B	Bosques del Pedregal - Universidad.
127	San Nicolás Totolepan - Taxqueña
130	Villa Olímpica - San Angel
122	Taxqueña - Hospitales
136	Santa Úrsula - Taxqueña
145 - A	Santiago Tepalcatlapa - Universidad

Este servicio se complementa con el servicio de transporte colectivo privado o servicio de "pasajeros", las líneas son:

LÍNEA	DESTINO
1	Metro Zapata - Huipulco - Ajusco
1	Carrasco - Huipulco
1	Izazaga - Tlalpan
1	Huipulco - Izazaga
1	Huipulco - San Angel
2	Cuemanco - Toreo
13	Carrasco - Huipulco - Villa Panamericana
26	Xochimilco - Huipulco
39	Cul. Hidalgo - Las Torres - Huipulco
40	Huipulco - Estadio Azteca
60	Torres de Padierna - San Angel
60	Torres de Padierna - Universidad

60 Heróes de Padierna - San Angel
 60 Heróes de Padierna - Universidad
 70 San Pedro Partir - Huipulco
 70 San Miguel Ajusco - Huipulco
 70 Santo Tomás Ajusco - Huipulco
 69 Huipulco - Topilejo - Tepetlongo
 73 Tlalocchita - Huipulco
 73 Sta. Ursula - Tepeximilpa
 26 Pedregal San Nicolás - San Angel
 25 Populaca Sta. Teresa - San Angel
 96 Cuernavaca - Tlaxco - Tlaltenango
 98

Heróes de Padierna - San Angel
 Heróes de Padierna - Universidad
 San Pedro Partir - Huipulco
 San Miguel Ajusco - Huipulco
 Santo Tomás Ajusco - Huipulco
 Huipulco - Topilejo - Tepetlongo
 Tlalocchita - Huipulco
 San Angel Huipulco
 Sta. Ursula - Tepeximilpa
 Pedregal San Nicolás - San Angel
 Populaca Sta. Teresa - San Angel
 Cuernavaca - Tlaxco - Tlaltenango.

Otros medios de comunicación, con las oficinas de correos, los cuales se encuentran dentro
bajadas de la siguiente manera:

ADMINISTRACIÓN DE TELEFONOS.	NÚM. CODIGO	COLONIA
NE 22	1400 Insurgentes sur # 3700	Tlalpan
NE 66	14650 Colegio Militar "Héroes de Chapultepec"	San Pedro Partir
NE 401	14410 Insurgentes sur # 3700	Miguel Hidalgo-Tlalpan
NE 119	14650 5 de mayo # 21 Esq. Díligencias	San Pedro Partir
NE 124	14370 San Juan Bautista, esq. Priv. San Lorenzo	San Lorenzo Huipulco
NE 130	10700 Veracruz, esq. Oaxaca, Centro de Barrio	Padierna
NE 139	10900 19 de Mayo, esq. Nogales	San Nicolás Tollocan
NE 149	14200 Morelos e Izamal, Centro Rodolfo A. Taboada	Héroes de Padierna

Por lo que respecta a la administración de telégrafos nacionales, ubicados en la Delegación
Tlalpan, son:

ADMINISTRACIÓN	DOMICILIO	TELÉFONO
Cel. Teresa de Padierna	Izamal y Bonampak, Col Ejidal Padierna	568-2700

H. Colegio Militar	Unidad Habitacional Militar	676 - 5044
Tlalpan (Ofna. Principal)	Av. Madero #9, esq. Allende	573 - 2305
Villa Coapa	S.Mzna. #7 y Av. Torreón 6 y 9	594 - 2798

En lo referente al servicio telefónico, existe una oficinas de Teléfonos de México en Villa Coapa, la cual da servicio a 7 pueblos, 8 barrios, 10 unidades habitacionales, 46 colonias; además se encuentran distribuidas aproximadamente 2000 casetas telefónicas públicas en las colonias que pertenecen a la Delegación Tlalpan.

INDUSTRIA.

Este es la actividad más importante en Tlalpan, los ramos principales se distribuyen en la siguiente forma:

Industria de la transformación	72.65 %
Industria de construcción	25.27 %
Industria de extracción	0.00 %
Industria de electricidad, gas, etc.	1.42 %

Todas las industrias se localizan en la cabecera, siendo Pópulo el único Pueblo que cuenta con industrias.

Los industrias más importantes son las de fabricación de papel y celulosa, representada por la fábrica Peña Pobre, y las textiles de las que existen siete fábricas.

Otro ramo muy importante de la industria es la de los laboratorios de productos farmacéuticos, existiendo siete de ellos.

Existen otras fábricas importantes, como son, las fábricas de mosaicos, muebles de madera, insecticidas, tintas, etc.

Otras industrias de poca importancia económica son, los molinos de maíz, talleres, panaderías, etc.

El valor de la producción industrial de Tlalpan, conservaduramente pasa de los doscientos millones de pesos anuales.

C O M E R C I O .

En base al censo de 1900 se estima que esta actividad, el comercio, está poco desarrollado, se estima que solamente el 2.1 % de la población total se dedica a esta actividad. El 85.4 % de estos personas dedicadas al comercio son vendedores.

Los restaurantes se han incrementado día con día y se calcula, sólo en la cabecera, existen más de veinte.

En la actualidad existen 4 estaciones de gasolina en la delegación: Insurgentes Sur; otra en Calzada de Tlalpan y San Fernando; en Calzada de Tlalpan y Calzada Xochimilco; en Huipulco; y otra en Carretera al Ajusco, en Tadierna.

En casi todas las colonias de la Delegación se cuenta con un mercado de comerjantes establecidos, y en todos los pueblos y colonias, se establece cuando menos una vez por semana un pequeño tianguis.

Además existen dos centros comerciales y una tienda de autoservicio, existiendo también otros pequeños comercios como: farmacias, confiterías, tieladerías, anticlericas, papelerías, res-

cauderas, etc.

B - AGRICULTURA .

La importancia de ésta en Tlalpan, radica principalmente, en que aún se tienen zonas agrícolas de donde un número considerable de habitantes dedicados a las labores del campo; las tierras son de temporal y ocupan una superficie de 8 456.37 hectáreas. Los principales cultivos, son el maíz y la avena forrajera, mismos que pueden encontrarse solos o alternados con parcelas de frijol, habas, chicharrón, zanahoria, espliego e hortalizas.

En cuanto al nivel técnico de la labranza, los campesinos utilizan tanto tracción animal como maquinaria. El sistema mecanizado se utiliza a menudo en parcelas de doce, por otro lado, existen cultivos destinados al consumo familiar donde se localizan árboles frutales como: capulin, durazno, píez de castilla, chobacano, membrillo, higos, peras, manzanas y ciruelos.

En la Delegación Tlalpan, se cuentan con dos huertos frutales, Ajusco I y II, donde se está experimentando con: manzana, ciruelo y pera. A la producción de flores se deben: alhelíes, nube, xempachochitl, rosales, principalmente.

G A R D E R I A .

En la Delegación Tlalpan se cuenta con el siguiente inventario:

Ovinos productores de carne	6 180 cabezas
Ovinos productores de leche	6 277 cabezas
Ovinos productores de carne + leche	9 932 cabezas
Porcinos	16 796 cabezas

Equinos	1 320 cabezas
Caprinos	1 206 cabezas
Aves de pastura y carne	12 000 cabezas.

Equinos	1 320 cabezas
Caprinos	1 206 cabezas
Aves de pastura y carne	12.000 cabezas.

ANÁLISIS TIPOLOGICO FORMAL DE LA ZONA.

A continuación se presenta un análisis de la tipología formal de la zona central de Tlalpan, en la que se pueden apreciar los diferentes estilos arquitectónicos.

PLAZA EPISCOPAL.

Dicho conjunto es denominado también, Plaza de la Constitución, ubicada entre las calles: Pedregosa, Ramón, Plaza de la Constitución, y el Edificio Delegacional.

Fue construido en el siglo XIX, en el año de 1822 como Jardín principal. El jardín forma parte del equipamiento urbano; cuenta con un jardín diseñado con un sistema radial de种植adores, en su interior conserva nidos como elementos significativos para la población; varas coloniales con lágrimas de procedencia nacionales que son esculturas de principios del siglo XX; el Arbol Histórico en donde fueron colgados los sacerdotes sacrificados entre 1855 - 66 por defensores del Imperio; el Quijote, construido a principio del siglo XX, se ubica al centro del jardín, conserva hermosa de principios del siglo XX, algunas características y materiales con que fue construido el Quijote: fábrica, aplastando blanco; varas, piedra y ladrillo; anteplanta, concreta; cubierta, lámina metálica cónica.

Alrededor de esta unidad, tenemos la presencia de algunos edificios de valor histórico y arquitectónico, como: el Edificio Delegacional, la Parroquia y convento de San Agustín, los Portales, la Casa Blanca y otros que se mencionarán más adelante.

Edificios oficiales.

El Edificio Delegacional, proviene de fines del siglo XVIII, que posee el nombre de la Plaza principal de Tlalpan, es de planta rectangular, con tres pisos y portales de piedra y granito o Travertino, con arquería.

El edificio presenta un eje central de composición, que va del fondo de la plaza y consta con el cuerpo principal de dos niveles, al costado la parte superior resulta con lucernario y un reloj. Es de fachada plástica con colores de granja cuadrada.

Sobre el edificio se observan columnas de tipo toscana, las cuales que enfatizan el acceso con doble puerta; en la parte superior del edificio se construyeron dos paseos que cumplen con el estilo del edificio. Algunos curiosos y materiales con que fue construido: Fachada, aplastado, blanco; muros, piedra espesas 0.60 m; entresuelo y cubierta, concreto; forma de entresuelo y cubierta, plana.

a) Pórtico Principal.

Se fecha en construcción entre los siglos XVI y XVII, conocida un establo del siglo XVIII; destinada para portar un reloj procedente de España, dejado el relojero de feste con que trajo, se coloca en la parroquia en 1630. Su fachada es de aplastado color mostaza y sus muros de piedra y tapial, con espesor de 30 cm.

b) Parroquia.

Se ubica al este de la Plaza principal, en la esquina de Hidalgo y Colgeman.

Fundada en 1590 por los Diáspulos de la orden de San Francisco y posee los distintos: Torre campanario entre los siglos XVI y XVII. Conserva su felpie primitivo intacto, tiene una sala larga de tres naves y una capilla perdida de diez. La fachada tiene un vano abierto entre pilares primitivos y cercado en el año de 1590 de madera y una espadaña antigua.

Algunas características y materiales de construcción: fachada principal, aplomado; muros y cubierta, piedra; muros de espesor de 1.20 m.

Tiene tres capillas anexas con decoración del siglo XVIII.

6) Convento.

Se conserva el claustro integral y la fuente, la planta baja es ocupada como oficinas y archivo, la planta alta como habitación.

Su construcción se realiza entre los siglos XVII y XVIII. Características y materiales de construcción: fachada, aplomado; muros de piedra, espesor 70 cm.; entresuelos, viga, estabilizado; fachada de entablado, plomo, franciscano; cubierta, viga y ladrillo; forma de la cubierta, plana y escalonada.

7) LOS FORTES.

Se localizan al norte de La Plata principal, conservando su arco original, ayudando a mantener el aspecto estético del conjunto. Se construyó en el siglo XIX, su uso original era como fortificación, siendo modificada y adoptada para locales comerciales.

Características y materiales de construcción: fachada, aplomado; muros de piedra, espesor 20 cm.; cubierta, concreto y viguería; forma de la cubierta, plana y escalonada.

8) LOS FUEROS.

a) Tugurio.

Se localiza en la parte sur de la ciudad, en la calle 100 y 101, entre 10 y 11. Es un edificio de planta rectangular, con una sola planta, fachada principal en piedra y aplomado, muros de piedra y cubierta de teja.

Características y materiales de construcción: fachada principal en piedra y aplomado, muros de piedra y cubierta de teja.

Se construyó entre los siglos XIX y XX, se ubica en: Plaza de la Constitución # 1, esquina con Moneda, el inmueble está delimitado por una barda de mampostería con herrería que data de principios del siglo XX; con arco de medio punto y materiales aparentes que dan acceso al patio. Características y materiales de construcción: fachada, aparente; muros, tabique, espesor 40 cm.; forma de cubierta, plana escarzana.

b) Escuela Lancaster, antes Casa de los Friesac.

Casa de campo de finales del siglo XIX y principios del XX, ubicada al noreste de la plaza principal.

El inmueble se ubica al centro del predio, con portico de columnas estriadas, encerrando al sector principal, conserva fuente y "glorieta", tiene agregados anexos al inmueble.

Características y materiales de construcción: fachada, aplastado; arcos de piedra; cubierta, viga, entabliado; forma de la cubierta, plana, franciscana.

c) Edificio de la Paz.

Ubicado en la parte posterior del Edificio Delegacional, ocupa parte de la manzana, integrado adosado por la plaza principal.

Con una arquitectura de influencia francesa, se construye durante los últimos tres años del siglo XIX. Tiene características singulares, a base de ladrillo rojo con dispuestas caprichosas sus arcos con de proporciones elevadas y columnas sobrias.

Características y materiales de construcción: Fachada, aparente; muros, ladrillo y tepeztate espesor de 40 cm.; cubierta, ladrillo; forma de la cubierta, inclinado a dos agujas.

CASA CHATA.

Enclavada en la octava (de ahí su nombre), de Hidalgo y Matamoros.

Es del tipo de casas de campo del siglo XVIII. Es notable su fachada barroca de magníficas proporciones; labrado en cantera rosa; representa en los jambas del zaguán, que son pilastros, el almohadilleo característico de este estilo. En la parte que remata se encuentra una cruz y el remate presenta una moldura ascendente, completa la entrada un portón de madera, el cual perteneció al colegio de San Pablo y tiene la particularidad de ser de una sola hoja con postigo central. En su interior se forma una triple arceda; de medio punto el centro y de "osa de camasta" el resto de la galería.

El jardín es de gran atractivo, está acotado por jardineras de canapatecita, con orlas y mosquiteros; la portada de la capilla que da al jardín, tiene un arco tricobulado y en el interior, un magnífico capitelizado; las figuras de los personajes, en los costados del jardín pertenecen a los dueños de la casa y servidumbre. En la época actual hasta 1960, albergó el museo de Charrería, en 1973 se alojó el Centro de Investigaciones Superiores de Antropología Social del I.N.A.H. En años recientes se ha convertido en un activo centro cultural, lo cual lo ha identificado como la auténtica casa de la Cultura de Tlalpan.

Características y materiales de construcción: fachada, aparente; muros, piedra, espesor 70 cm.; cubierta, viga, entablado; forma de cubierta, plana, franciscana.

CASA DE MONEDA.

Localizada a una cuadra al poniente de la Plaza principal, en la esquina de Moneda y Juárez. Esta casa desempeñó las funciones de su nombre, del 23 de febrero de 1829 al 29 de mayo de

1630; en 1679 fue Palacio de Díazquiero; cuartel en la guerra de Reforma; hospedaje de Carlito; cuartel durante la Revolución y cuartel zapatista. Su construcción del siglo XVIII y lo más interesante es su patio cuadrangular, en su patio almenado que se adorna con una escena, en la cual se dibujan figuras con rigurosa alrededor mejor, en la esquina adorna una figura bicéfala y en su interior conserva elementos originales como la arcada del patio y recubrimientos con relieves. Actualmente funciona en ella la escuela secundaria N° 29 Miguel Hidalgo.

Características y materiales de construcción: Fachada, aplastado; concreto, piedra; espesor 50 cm.; entrepiso y cubierta, concreto; forma de entrepiso y cubierta, plana.

GRANDE H. VICTORIA DE MENDOZA.

Ubicada en Juárez # 15, esquina con Bustamante Victoria, esta incluida en el catálogo de monumentos por el valor arquitectónico de su fachada, actualmente la ocupa un convento y no se tiene conste del origen de su denominación, sobre todo porque Antonio de Mendoza, el primer Viceroy de la Nueva España, vivió a mitad del siglo XVI, y la casa en referencia data del siglo XVII.

Los habitaciones se encuentran alrededor del patio cuadrangular, en la parte posterior del predio, está la capilla y construcciones hechas en los años '40 del presente siglo. Su uso original fue de hospitalidad universitaria. Características y materiales de construcción: Fachada, aplastado; muros, piedra, espesor 60 cm.; cubierta, concreto; forma de cubierta, plana.

H. GRANDE H. VICTORIA DE MENDOZA.

Situada en la calle de Juárez # 22, se apoya en el Polígono de las Fuentes (antiguo Hotel de Mendoza) y esquina también con Victoria, en construcciones de finales del siglo XIX.

da, que tiene dos pilastres, escaño lado, con almohadillas y sobre el entablamento lleva un escudo, seguramente el del Marqués de referencia y en cuyo honor se le impuso el nombre al deportivo inmediato a la casa. En la actualidad, sólo se conserva la fachada y una habitación modificada, ocupada como caseta de vigilancia. Su construcción data del siglo XVIII.

CASA DEL CONDE DE REGLA.

Se ubica en Congreso # 20, esquina con Galeano, data de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Como el de Regla también se le adjudicaba la propiedad al Conde de Moncada y en el siglo pasado, a la familia Hurtado.

Conserva algunos elementos originales en su arquitectura: la fachada con su excelente portico de cantera con triple arco, así como una fuente conocida como "pila de la Conchita". El patio mantiene la arquería grabada en la cantera y la capilla con arcos mudéjares. Conserva, igualmente la arcada del corredor que daba a la huerta, en donde se localizan tres fuentes interesantes. El edificio, el cual se le han hecho adaptaciones, es ocupado en la actualidad por la escuela Hogar para mujeres hasta 1985, que pasa a ser Coordinación de Prevención y Readaptación Social.

Características y materiales de Construcción: fachada, aplomado; muros de piedra, espesor 60 cm.; cubierta, vigueta; ladrillo; forma de la cubierta, plana, escarzana.

CARACTERISTICAS GENERALES.

Las noticias más importantes de esta población provienen de la época de la Colonia. Aquí se estableció la orden de los Agustinos, mismos que construyeron la capilla y Convento de San Agustín; antes los Dieguinos tuvieron una hospedería; y los Virreyes de la Nueva España y los Fami-

rias acaudaladas, tenían a Tlalpan como sitio de verano.

Aunque esta zona proviene de la época de la colonia, las construcciones de los siglos XVI y XVII son casi nulas, en parte debido a las reconstrucciones, demoliciones y adaptaciones que se hicieron durante los siglos posteriores.

Dentro del Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles del I.N.A.H., en especial para este estudio: Delegación Tlalpan, sólo se encuentra un ejemplo del siglo XVI, en la zona central de Tlalpan, la portada atrial y la Parroquia de San Agustín; el convento proviene de los siglos XVII y XVIII. Los dos primeros considerados dentro del estilo arquitectónico del Plateresco en sus primeras etapas en América.

Del siglo XVII, no hay información de construcciones.

De principios del siglo XVIII y del estilo barroco, se da el ejemplo de la Casa Chata con la reminiscencia en su fachada.

De fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, se tienen más ejemplos para apreciar el Neoclasicismo, el Academicismo, las casas de : el Marqués de Vivanco, del Vizcay de Mendoza, el Conde de Regla, de Moneda y los Portales.

De fines del siglo XIX y principios del XX, la Influencia francesa y el Academicismo en el Porfiriato, junto al gran aumento de fortunas de este período, de la población de construcciones más grande en esta zona. Aquí se menciona sólo los más sobresalientes: la Casa de los Frisos o la Escuela de Lancaster, la Plaza Principal, el Edificio Delegacional, el Mercado de la Paz, etc.

En la zona existe un predominio de construcciones, con características tales como: muros de gran altura, la mayoría de los cuales en su parte inferior contienen un rodapié; algunos de los muros o construcciones tienen almenas en la parte superior, un ejemplo de ello es la Casa de

Monedas; se utiliza la relación de un vano con uno o dos macizos, los vanos alargados, tienen una relación de uno a dos, realzados con jambas, dinteles y cornisas, en la parte superior de puertas y ventanas, que generalmente son de diferentes materiales.

El acabado de las construcciones es un esplanado semirústico en su mayoría, aunque también se pueden apreciar muros con acabados aparentes de piedra o adobe.

El color predominante de los mismos, es color ladrillo o blanco, también hay construcciones que mantienen el ladrillo aparente con acabado final.

En su mayoría las ventanas y puertas son de madera; las ventanas son protegidas por un enrejado de hierro forjado, de color negro generalmente; también existe el cristal, que es un esquinero de material más resistente que el resto de la fachada y los diferentes aparejos del tabique en algunos casos como: el mercado, el atrio de la Iglesia y fachadas de algunas construcciones, los cuales dan una característica muy especial; otro elemento característico es el ojo de buey, que es una abertura redonda u ovalada, cerrada con un cristal.

En esta zona se ha logrado mantener la imagen de una pequeña ciudad provincial, restringiendo las remodelaciones y construcciones nuevas a las características predominantes, en base al reglamento de Monumentos y Zonas Históricas de la Dirección de Monumentos Históricos del I.N.A.H., el cual se enumera a continuación.

REGLAMENTO PARA LA ZONA DE TLAIPAN.

Traza de las zonas

Deberá conservarse tal como se encuentra, sin aumento ni disminución de las calles y plazas en sus dimensiones, y sin variar el alignamiento de los mismos con remetimientos o salien-

105 en las construcciones.

Príncipes y principios verdaderos.

Resulta un elemento muy importante en el paisaje urbano de las zonas, por lo que se recomienda tratar de conservarse, pero nunca destruirse, sobre todo los árboles de más de 30 cm de diámetro en el tronco y abundante follaje, y/o aquellos de menor diámetro pero que por su porte ennoblesen una área verde grande. Deberán conservarse tanto si se encuentran en áreas privadas o públicas (plantas o incluso apoyo de los galpones).

How to find a teacher.

- 1.1.1. Los predios en consideración de habitación unifamiliar, sólo se autorizarán otras construcciones de uso, las viviendas y edificios comerciales, ya sea habitación multifamiliar, pequeño comercio, trabajo si tienen que no romper con el equilibrio urbano; se establecerá cada caso por la D.G. Comisión de Planeamiento del I.N.P.U.

1.1.2. No se permitirán construcciones de gran volumen, como: estadios, fábricas, almacenes, estaciones, etc.

1.1.3. No se autorizará la subdivisión de predios de menos de 1000.00 m².

1.1.4. Los predios de mayor superficie podrán subdividirse, siempre y cuando los fraccionamientos no sean menores de 1000.00 m², y tengan un frente hacia una vía pública de 20.00 m., como mínimo.

1.1.5. En predios sin construcción (terrenos, terrenos de gendarmería, etc.), se podrá construir, en el 50% del área dejando el 70% libre para jardines.

1.1.6. Para las subdivisiones, en predios, también se deberá obtener el visto bueno del I.N.P.U., posteriormente el D.R.P., donde en forma definitiva se obtendrá la autorización correspondiente.

- 1.1.7 Cuando se autorice una demolición para realizar obra nueva, ésta no podrá ser de área mayor a la de la construcción existente; salvo en el caso que se compruebe que lo construido no corresponda a una unidad de habitación integrada, es decir, en caso de que existan cuartos adosados.
- 1.1.8 En el caso de grandes predios en que se pretenda construir condesinas horizontales, sólo se permitirá una entrada para automóviles y otra para peatones, el Área descubierta deberá ser como mínimo del 20%.
- 1.1.9 En los grandes predios de las zonas históricas en que existen monumentos, no se autorizarán condesinas horizontales.

Construcciones.

1.1 Aspectos Generales

En las zonas históricas y en el entorno de monumentos, no se aceptará la realización de aquellos proyectos con el motivo de moda, simulando formas extrañas al lugar, sin respetar las características generales de la zona.

1.2 Alineamientos.

- 1.2.1 La construcción deberá realizarse a partir del alineamiento oficial o, en su defecto, respetando cuando sea de 6,00 m colocando una barda en el alineamiento con las características mencionadas en el punto 1.9.1.
- 1.2.2 En el caso de construcciones en predios que dan acceso a calles y callejones muy angostos, se permitirá un remellamiento en los portales para vehículos, según estudio específico presentado por el interesado.

1.3 Alturas.

1.3.1 Estarán en función del perfil de la calle y de la altura predominante de las construcciones existentes (sin exceder en ningún caso de 7.50 m), o del equivalente a planta baja y un nivel.

1.3.2 En el caso de overedades y calles comerciales, se hará un estudio especial, que comprenda las construcciones colindantes y las visuales para determinar la altura.

1.4 Techumbres.

1.4.1 Sólo se permitirán techumbres planas, excepto en la zona de San Angel, Morelia, donde podrán ser inclinados a una o dos agujas.

1.5 Vanos y Fachadas.

1.5.1 En fachada, los macizos deberán predominar sobre los vanos.

1.5.2 Los vanos de ventanas deberán ser de proporción vertical con una relación entre 1:1.5 a 1:2, evitándose las troneras y los vanos horizontales.

1.5.3 La separación mínima de los vanos a las colindancias, será cuando menos de la mitad del ancho de las puertas o ventanas.

1.5.4 En el caso de que se tengan varios vanos con ventanas, puertas y cortinas, se deberá dejar entre estos, un macizo que será como mínimo de la mitad del ancho de los vanos laterales.

1.6 Fueras exteriores.

1.6.1 Deberán ser de madera; a base de tablones verticales o entablierados.

1.6.2 Los pueras podrán tener alguna pintura, barniz o tinta sin cubrir la veta.

1.6.3 En el caso de locales comerciales, se podrán colocar cortinas metálicas, plásticas en

lono ocre, con ancho máximo de 2.00 m.

1.7 Materiales de acabados.

1.7.1 Interiores.

1.7.1.1 Pueden emplearse los materiales que se deseen, independientemente de su tipo, textura, color, etc.

1.7.2 Exteriores.

1.7.2.1 Tabique, block de concreto y otros materiales podrán emplearse e discreción, pero sin dejarlos aparentes.

1.7.2.2 Se recomiendan los aplastados de col y arena.

1.7.2.3 Se acepta todo tipo de cantera o piedra natural de las utilizadas tradicionalmente en la zona, cumpliendo que la textura sea rústica (no pulida), y las juntas no sean de cemento, ni resaltadas.

1.7.2.4 Vitriles y plásticos se evitarán totalmente, cumpliendo que sea su tipo (azulejos, mosaicos venecianos, etc.).

1.7.2.5 Vitrines y cristales, podrán ser de tipo translucido o transparente, sin color; en caso de ser piezas ásperas, podrán ser de color ómbar.

1.8 Color.

1.8.1 El uso del color será de acuerdo a las características cromáticas de cada zona, tratando de armonizar con el conjunto, más que destacar por contraste.

1.8.2 No se autorizará uniformar en un sólo color grandes superficies compuestas por varias construcciones.

1.8.3 No se permitirá el uso de esmalte o pintura de aceite.

1.9 **Bordes.**

- 1.9.1 Los bordes no tendrán remetimientos ni salientes, con respecto al lineamiento oficial.
- 1.9.2 La altura mínima será de 3.00 m.
- 1.9.3 El material empleado no deberá desentonar con el conjunto, (ver punto 1.7).

JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.

Es importante que en un edificio gubernamental en el cual se prestan servicios diversos, exista una vinculación perfecta y una sincronía que permitan la agilización de todo trámite, ya que en la actualidad, es uno de los muchos problemas por los que aqueja la Ciudad de México, además de un espacio adecuado y funcional que se identifique por sí sólo.

Es por eso, que al analizar el edificio o edificios de la actual Delegación Tlalpan, se llegó a la conclusión de que hay algunas deficiencias que pueden ser resueltas en el nuevo planteamiento, algunas de estos son por ejemplo, el problema de espacios administrativos que hoy en día ocupan un edificio construido a principios de siglo para el mismo fin, albergando departamentos de carácter público y de gobierno, así como también, el problema del alto presupuesto que debe pagarse por concepto de renta de oficinas de la propia Delegación para proporcionar sus servicios.

Algunos de los aspectos más importantes que se pretenden solucionar con este proyecto son por ejemplo: el evitar el gasto innecesario en oficinas, que ademas de dispersas al principio administrativo en parte de la delegación, provocan desorden y descoordinación para los usuarios.

Otro de los aspectos fué de que al ponerse en práctica la política de descentralización y ante la necesidad de albergar mayor número de empleados y recursos, el edificio ha sido restringido en varias ocasiones, provocando una solución conflictiva de espacios internos, haciendo necesario la expansión, para lo cual se han tomado dos medidas:

- 1.- El establecimiento de oficinas en cuarto-suboficina.
- 2.- Construcción de oficinas temporales.

Ante esta distinción, resultado de sucesivas adaptaciones, el funcionamiento se ha vuelto complicado y poco efectivo para el usuario, con lo que se ha perdido la identificación entre oficina y

y el usuario, siendo aquí donde se trata de darle una identidad propia al edificio, pero también sin olvidar la tipología del lugar.

Uno de los aspectos fundamentales es la problemática a la que se enfrenta el actual edificio delegacional Iztapalpan, siendo ésta la falta de estacionamiento, puesto que como ya se mencionó anteriormente, dicho edificio fué construido en una época en la que todavía no se vislumbraba la capacidad a la que tendría que ajustarse aproximadamente un siglo después. Es por eso que al hacer el nuevo planteamiento del edificio se proponen estacionamientos capaces de albergar los vehículos requeridos por este, así como por el reglamento de Construcciones del D.D.F., y a la vez adaptándose a las necesidades de una ciudad que crece.

Debido a tan desordenante crecimiento ha sido necesario analizar todas las zonas conflictivas, tanto peatonal como vehicularmente hablando, y así lograr la ubicación perfecta para nuestro edificio.

En dicho análisis o búsqueda se ha tomado muy en cuenta la relación que debe tener el edificio con su entorno natural, árboles, vegetación, aire, cielo, etc.; y su entorno artificial, tipología existente, y medios de comunicación actuales u viejos que en cierta forma permiten una fácil accesibilidad al lugar. Es por eso que se manejan y toman en cuenta diversos puntos que determinan la mejor ubicación, tales como ejes compositivos, ejes de remate, relación de la delegación con otros edificios de relevancia histórica, traza urbana, medios climatológicos y de ambiente, etc. Tratando así, de proporcionar al visitante un lugar al cual se puede acceder fácilmente, ya sea a pie o con vehículo desde las dos avenidas más importantes cercanas al edificio, como lo son Av. San Fernando y Calzada de Tlalpan, que enmarcan y sitúan perfectamente dicho lugar.

Lugar en el que como ya se mencione con anterioridad, se pretende también una excelente funcionalidad, adecuada para resolver todo tipo de problema gubernamental y de servicio al público.

Siendo también importantes la conexión e integración que tienen éste, tanto en implantación como en su utilización misma, asistiendo al confort y la comodidad de sus instalaciones.

En cuanto a la imagen urbana este edificio que ha sido afectado gravemente puesto que se ha puesto en el más mínimo detalle, como lo es el tener en cuenta por la zona en la que se está trabajando en zona histórica y se han seguido al pie de la letra todo los pasos existentes concernientes a un proyecto de tal magnitud.

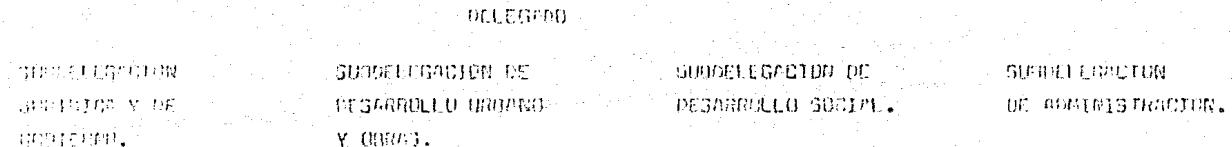
Con todo lo antes mencionado podemos deducir que hay mucho por hacer con el nuevo proyecto para no caer nuevamente en errores absurdos, queriendo decir con esto que el edificio debe estar plenamente pensado tanto para el presente como para el futuro.

Definitivamente mencionando estas deficiencias, puede solucionarse el problema y evitar que en la respuesta de cuestiones las respuestas se desvíen y se tomen medidas de pronto cuestion, que no solucionen en forma permanente las distintas demandas de la comunidad.

ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DE LA DELEGACIÓN.

La configuración de la organización de la delegación debe responder a los criterios de racionalización de las estructuras orgánicas y de optimización en el uso de recursos humanos, materiales y financieros.

En consecuencia la estructura básica queda integrada de la siguiente manera:



Así mismo,

El delegado es el responsable directo de planear, proponer, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de la delegación conforme a los lineamientos que señala el reglamento interior del Departamento del D.F.; de aplicarlo y hacerlo cumplir, así como los reglamentos y disposiciones jurídico-administrativas. Para su función cuenta con un cuerpo de asesores que lo apoye con su opinión técnica y su propuesta de medidas administrativas para mejorar las actividades de las distintas unidades que integran la delegación. Para el cumplimiento de sus funciones no resulta en las órganos de colaboración vecinal representados por la junta de vecinos. Dirige y evalúa las actividades realizadas en la delegación en materia jurídica, de gobierno, obreros, administración y ciencias. Recibe la cumplimentación del jefe del Departamento del Distrito Federal o través del Secretario de Hacienda, a los mandatos de la delegación que se requieran,

es así como, rendir los informes que sean necesarios sobre las actividades desarrolladas por la delegación.

Para su desarrollo se auxilia en uno Secretario Particular, que se encarga de programar y desempeñar la agenda de audiencias y mantenerlo informado sobre las actividades a realizar, canalizar peticiones y quejas a las áreas correspondientes; coordina eventos especiales, supervisa trabajos generales de iconografía y correspondencia, formula los informes y evaluaciones de acuerdo a la periodicidad establecida, controla y da seguimiento a la documentación generada y recibida para atención del C. Delegado.

SUPERVISIÓN JURÍDICA Y DE GOBIERNO.

Proporciona apoyo al cumplimiento de disposiciones ciudadanas, administra los Juzgados del Registro Civil, puesta en marcha jurídica gratuita, vigila el cumplimiento de los reglamentos gubernativos y aplicarlos en su caso, levanta actas calificatorias e impone sanciones correspondientes, administra los tribunales calificativos.

Integra los anteproyectos de presupuesto de la unidades y oficinas que integran la subdelegación, incluyendo los programas en materia de recursos humanos, materiales, financieros y de servicios de apoyo (deben ser sometidos a consideración del C. Delegado para su aprobación).

Elabora y revisa todo clase de contratos, convenios y concesiones de los que se deriven derechos y obligaciones para la delegación, exceptuando los de carácter fiscal. Estudia y difunde las disposiciones y resoluciones publicadas en la Gaceta Oficial del P.D.F., al Diario Oficial de la Federación y de los acuerdos circulares que provengan del Sector Central, que por su contenido afecten a la delegación.

SUPERVISACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS.

Es el encargado de mantener y enriquecer y vigilar las prestaciones de servicio público y la conformación urbana apropiada para la delegación, para que sus habitantes cuenten con la infraestructura en las mejores condiciones de uso y disfruten según directrices, normas y lineamiento del G.O.F.

Apoyo a la planeación urbana.

Participa en la elaboración de estudios básicos de la planificación.

Libera y propone proyectos de planes parciales del Plan de Desarrollo Urbano.

Informar en materia de Planificación.

Controla la zonificación en cuanto a uso del suelo, opina y expide licencias para su ubicación de industrias, fraccionamientos y subdivisiones; para construir, ampliar, modificar, conservar y mejorar inmuebles.

Mantiene y conserva los inmuebles a cargo de la delegación, así como escuelas, bibliotecas, museos y centro de servicio social, cultural y deportivo, como parques, jardines, etc.

Propone y ejecuta obras de reconstrucción o regeneración de bienes deteriorados.

Mantenimiento, sanitario y vigila la debida prestación de los servicios públicos.

Propone medidas para mejorar la viabilidad, señalización y seguridad de la ciudadanía.

Elabora y presenta mensualmente al G. Delyendo un Informe de labores, detallando actividades y el trabajo programado.

SUPERVISION DE DESARROLLO SOCIAL.

Promoción del Desarrollo Social.

Proporcionar información sobre los resultados de los programas de desarrollo social efectuado en su jurisdicción, difunde la información correspondiente a los actos y eventos sociales, artísticos, espirituales y culturales que se efectúan en su jurisdicción. Aplica y ejecuta los políticas y programas de desarrollo social por los dependencias centrales.

Organiza y coordina actividades deportivas, educativas, culturales y turísticas.

Administrá y opera centros sociales y deportivos, casas de protección social y comunitarios, servicios penitenciarios y centros de desarrollo infantil del D.O.F.

Coordina la prestación de los servicios médicos de la población en su jurisdicción (prevención, clínicos y quirúrgicos).

Efectúa programas operativos del centro delegacional de promoción de salud, capacitación y orientación para establecer y operar la coordinación funcional de la C.E.D.E.P.E.C.A., con su centro central correspondiente.

Desarrollo Social Administrativo.

Desarrolla las funciones objetivas de administración, de recursos humanos, financieros, materiales y servicios generales, así como de Informática y modernización administrativa.

Estudia, propone e implementa los objetivos políticos y sistemas de trabajo en las áreas de recursos humanos, financieros, abastecimientos, servicios generales y recursos materiales de acuerdo a la necesidad de la delegación, bajo normas y consideraciones establecidas en materia por el D.O.F.

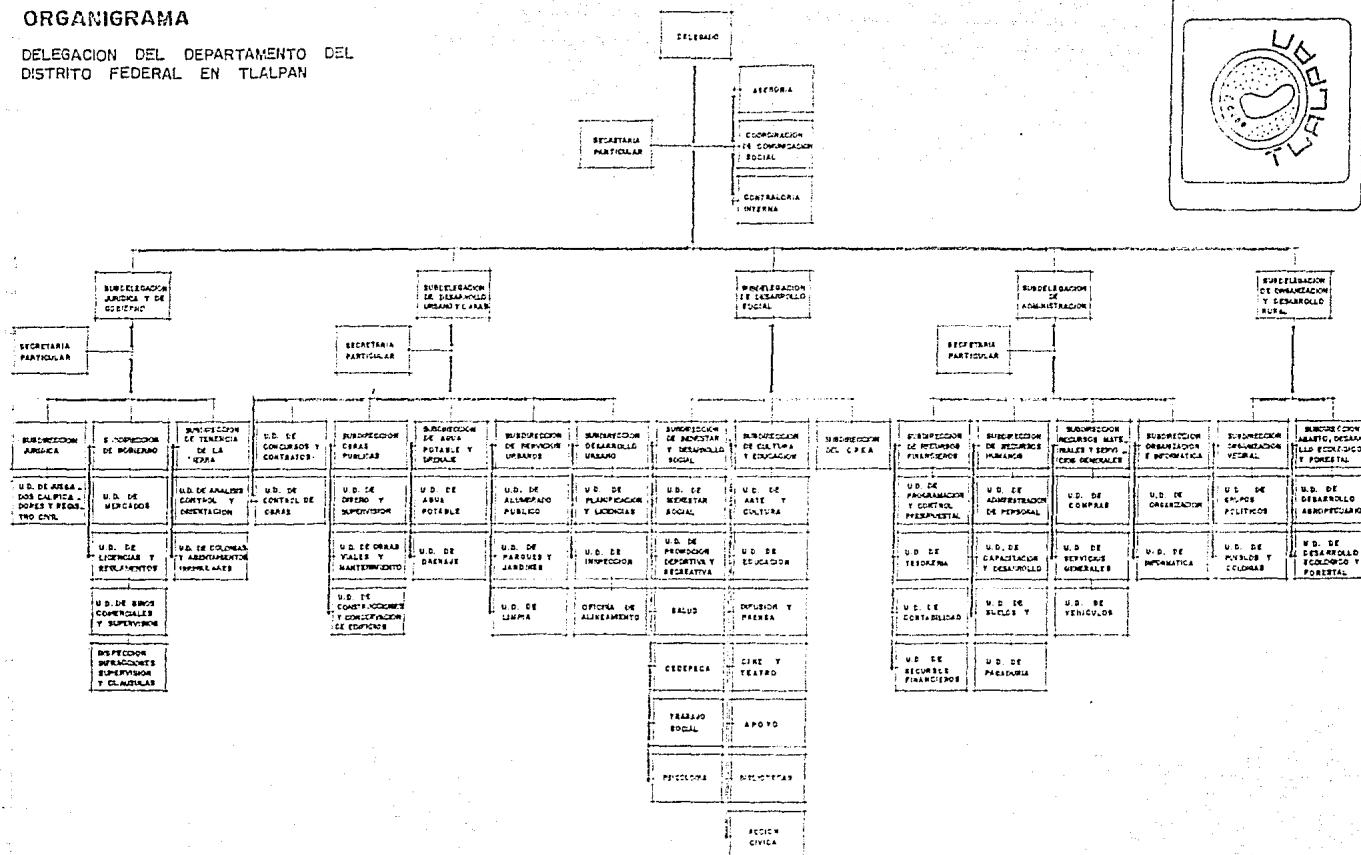
Proporciona los servicios de abastecimiento de materiales, mobiliario y/o equipo, así como

tráfico de transporte, fotocopiado, impresión de documentos, copiado, diligencia y Uso de la Oficina, etc., que atañen a la necesidad del personal y otras dependientes de la delegación.

Informa al C. Delegado polílico, los avances que se tienen en las diferentes actividades desempeñadas por la Subdelegación Administrativa.

ORGANIGRAMA

DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DEL
DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN



卷之三

1 meser, 4 jcc., 3 sillones p/2 personas
 2 sillones, 1 mesa p/6 personas o/6 si
 11m, 1 gr., 1 lavabo, 1 regadera, 1
 mesa de centro, 1 mesa con 6 sillas, 2
 silla de madera, 1 mesa, 1 lavabo, 1
 regadera, 1 gr., 1 lavabo, 1 mesa con
 3 sillas, 1 sillón p/2 personas,
 1 mesa con 25 sillas y 1 banqueta.

1 exer., tipo L, 1 librasen, 2 pillos, 3
antidiarréicos, 1 caja de vitamina, 1 litro de p/s
para lavado, 1 pañuelo.

Teatr. pjan., 3 libretos, 2 villas, 1
oper. scpr., 3 archiveron.

1 meso. ejer., 2 ejer. ejer., 4 ejer. ejer.
ros, 1 meso de tránsito p/ 10 perdi., 1 m.
1 año, 1 octava h. piloto, 1 meso de
tránsito y 1 año ejer.

1 user, 300x, 1 user, 300x, 2 slides,
2 archivettes.

6 mm., and at 2.15 hours,

2 mg. min., 6 mg. min.,
1.13 mg.

b. coryne, *rigida*, *1. coryne*, *coryne*, *G. neglectum*,
PS. sp.

7. *Perseus* - *Sextant* - *3. metacomm.*

U. Tesorería	19.71	1 escr. ejec., 1 escr. secr., 1 librero 2 archiveros.
U. Contabilidad	32.40	1 escr. ejec., 4 escr. secr., 1 librero
Subdir. Recursos Materiales y Servicios Generales	1.95.40	1 escr. ejec., 1 escr. secr., 2 libreros 1 caja fuerte, 1 sillón p/3 personas, 6 archiveros, 9 escr. secr.
U. Compras	64.80	1 escr. ejec., 6 escr. secr., 2 libreros, 3 archiveros, 2 sillones p/3 personas.
U. Vehículos	32.40	1 escr. ejec., 1 escr. secr., 1 librero
U. Organización y U. Informática	50.00	1 escr. ejec., 1 sillón p/3 personas, 1 librero, 1 escr. secr., 3 archiveros, 5 computadoras, 2 fax adaptadoras.
Subdirecc. Recursos Humanos	22.32	1 escr. ejec., 4 escr. secr., 1 librero.
U. Administración de Personal	17.01	1 " " 1 " " 1 "
U. Capacitación y Desarrollo	17.01	1 " " 1 " " 1 "
U. Suelos y Casinios	17.01	1 " " 1 " " 1 "
U. Pagaduría	14.56	1 " " 1 " " 1 "
617.02		
Subdirecc. Desarrollo Urbano y Obras	59.76	2 escr. secr., 1 mesón p/6 sillones, 1 mes., 1 lav., 4 archiveros, 1 mesa p/10 sillones.
Secretaría Particular	26.28	2 escr. secr., 1 librero, 3 archiveros.
Subdirección Obras Públicas	119.86	2 escr. ejec., " escr. secr., 1 librero, 2 sillones p/3 personas, 3 archiveros, 1 mesón p/6 sillones, 1 lavabo, 1 ducha, 1 bañera.
U. Climat y manipulación, U. La circular, Edif. Pájaro, U. Goma Interior y conservación de edif.	107.00	1 escr. ejec., 1 librero, 2 escr. secr., 2 sillones p/3 personas.
U. Agro, Faunia y Foresta	67.01	2 escr. ejec., 1 librero, 2 escr. secr., 2 sillones p/3 personas.
Subdirecc. Gestión Ambiental	27.50	2 escr. ejec., 1 librero, 2 escr. secr., 2 sillones p/3 personas.
Subdirecc. Promoción Cultural	20.50	1 escr. ejec., 1 librero, 2 escr. secr., 2 sillones p/3 personas.

U. Planificación y Licencias	69.66	1 escr. secr., 1 mc., 1 lav.	
U. Inspección de Construcción	30.70	3 escr. ejec., 2 escr. secr., 1 librero, 1 caja de espera.	
Ofce. Alineamiento	38.88	2 restiradores, 1 librero, 1 mesa c/3 si- llas, 6 moquetas, 14 archiveros, 1 barra de atención.	
U. Concursos y Contratos	33.00	1 escr. ejec., 2 escr. secr., 3 restirado- res, 4 archiveros, 1 barra de atención.	
U. Control de Obras	19.80	1 escr. ejec., 1 escr. secr., 1 librero	
588.37	Subdirec. Jurídica y de Gobierno	38.00	1 escr. ejec., 4 archiveros, 1 librero, 2 mc., 1 lav., 1 mesa p/4 personas, 1 escr. secr.
Subdirecc. Jurídica	68.27	4 escr. ejec., 4 secretarios, 1 librero.	
U. Juzgados Calif. y Registro	95.76	2 escr. ejec., 6 meses de trabajo, 2 librer- os, 1 mc., 1 lav., 8 escr. secr., 3 archi- veros.	
Tesorería	16.74	1 escr. secr., 1 caja fuerte, 1 barra.	
Subdirecc. de Gobierno	32.85	1 escr. ejec., 1 librero, 8 archiveros, 1 escr. secr.	
U. Mercados	31.62	1 escr. ejec., 1 escr. secr., 1 librero	
U. Licencias y Reglamentos	66.19	3 escr. ejec., 3 meses, 1 librero, 6 escr. secr., 3 archiveros, 1 caja de espera.	
U. Giro Comercial y Supervi- sión.	26.23		
Inspección, Infacción, Supervi- sión y alquiler.	74.30		
Subdirecc. Tenencia de Tierra	37.20		
U. Policia, carcel y orient.	33.25		
U. Delitos y Asentamientos fisc.	33.75		

116.30	Sindic. Desarrollo Social	31.00	1 esqr. ejec., 2 libreros, 1 mes., 1 librero, 2 esqr. ejec., 1 secretario, 1 silla, 1 parqueo
	Sindicato. Bienestar y Desarrollo Social.	19.44	1 esqr. ejec., 2 archiveros, 1 mesa p/6 sillón, 1 librero
	U. Bienestar Social	27.45	1 barra, 3 sillón, 2 libreros, 3 esqr. secr., 1 silla, 1 librero
	U. Progr. Deporte y Recrea.	29.61	1 barra, 3 sillón, 3 libreros, 3 esqr. secr., 1 silla, 1 librero
	Salud	12.96	2 esqr. secr., 1 librero
	C.E.D.F.P.E.C.A	35.96	1 barra, 3 sillón, 4 libreros, 4 esqr. secr., 2 esqr. ejec., 1 librero
	Trabajo Social	12.96	2 esqr. secr., 1 librero
	Psicología	12.96	2 " " 1 "
	Sindirecc. Cultura y Educ.	20.04	2 " " 2 archiveros,
	U. Arte y Cultura	12.96	2 esqr. secr., 1 librero
	U. Educación	16.65	2 " " 1 "
	Difusión y Prensa	12.96	2 " " 1 "
	Cine y Teatro	29.00	1 barra, 2 sillón, 2 esqr. secr.
	Apoyo	17.65	1 esqr. secr.
	Bibliotecas	16.65	2 esqr. secr., 1 librero
	Acción Cívica	16.65	2 " " 1 "
	U. CREA	36.40	1 barra, 3 sillón, 3 libreros, 2 esqr. secr.
	Organ. Proyecto Social y Apoyo social a la Familia	17.20	
	Sindirecc. Organización Vecinal	23.75	
	U. Grupos Políticos	65.00	
	U. Fútbol y Gimnasia	54.00	
	Refugio, Albergue y Refugio, Hotel, Motel y Pensamiento	77.00	
	U. Programa Tercer Mundo	16.10	
	U. Prog. Sanitarios y Comunitarios	44.10	

**CRITERIO Y LINERAMIENTO DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL DISTRITO FEDERAL.
EDIFICIO PARA OFICINAS.**

El criterio y los lineamientos considerados reglamentarios son objeto de normar el proyecto arquitectónico, con el fin de garantizar óptima seguridad y establecer los mínimos factores de bienestar para que satisfaga la habitabilidad del edificio.

Art. 5 Clasificación de los edificios.

GRUPO

Oficinas de
administración pública
(incluye finanzas)
de administración privada.

MAGNITUD E INTENSIDAD DE OCUPACIÓN.

Hasta 30 m².
De más de 30 m² hasta 100 m².
De más de 100 m² hasta 1000 m².
De más de 1000 m² hasta 10000 m².
De más de 10000 m² hasta 6 niveles.
De 5 hasta 10 niveles.
Más de 10 niveles.

Art. 77 Superficie construida.

SUPERFICIE DEL PREDIO
Más de 3600 m² hasta 5500 m²
Más de 5500 m²

AREA LIBRE

27.50 %
30.00 %

Estos áreas se podrán aumentar con materiales que permitan la filtración del agua.

Art. 80 Estacionamiento en edificio de oficinas:

1 por cada 30 m² construidos.

Art. 80 VIII. Medida de los cojones.

5.00 m x 2.40 m Se permite el 50 % de autos chicos.
6.20 m x 2.20 m

Art. 80 Se podrá usar otros predios para estacionamiento, siempre y cuando no se encuentren a una distancia menor de 250 m y no se atraviesen vialidades primarias; se deberá poner letrero señalando la ubicación del estacionamiento.

Art. 81. Características y dimensiones de locales según el tipo de edificación. Oficinas.

Típus de oficinas y locales de trabajo	Dimensiones	Alturas
De más de 1000 m ² hasta 10000 m ²	6 m ² / persona	2.30 m
Más de 10000 m ² hasta 100000 m ²	7 m ² / persona	2.30 m
Más de 100000 m ²	8 m ² / persona	2.30 m

Art. 82. Servicio de agua potable.

Oficinas de cualquier tipo 20 lts/m²/día (a) (c)

a) Las necesidades de riego se consideran por separado a razón de 5 lts/m²/día.

c) En lo que se refiere a la capacidad de almacenamiento de agua para sistemas contra incendio, deberá observarse lo dispuesto en el art. 102 del reglamento.

Art. 102 Se requerirán tanques o cisternas para almacenar agua en proporción a 5 lts/m² construido, excepto aquella para combate de incendio; la capacidad mínima será de 20,000 lts., pero deberá aumentar.

Tanques hidráulicos para alimentar las sanguinas contra incendio (exclusivamente).

Se colocará una por cada fachada.

Cada pieza quedarán con salidas, cada una con una garrucha, boca de 30 m de radio y se separarán de seis mayor de 60 m.

Art. 03 Servicio sanitarios.

OFICINAS	EXCUSADOS	LAVABOS	REGADERAS
Hasta 100 personas	2	2	-----
De 101 hasta 200	3	2	-----
Cada 100 adicionales o fracción	2	1	-----

Art. 03 IX Espacios para muebles sanitarios, mínimos.

NUEBLE	FRENTE	FONDO
Excusado	0.70 m	1.05 m
Lavabo	0.70 m	0.70 m

Debe destinarse un espacio por cada 10, para uso de personas impedidas, las medidas serán 1.70 m x 1.70 m.

Daben ubicarse de modo que no recorran más de 50 m.

Art. 06 Medio de ventilación en locales. Se permite ventilación natural o con medios mecánicos (artificiales), respetando los cambios de volumen de aire a razón de :

Vestíbulo	1 cambio por hora.
Locales de trabajo	6 cambios por hora.

Art. 06 IV Las circulaciones horizontales se pueden ventilar a través de otros locales o breves exteriores. Las escaleras en cubos deberán estar ventiladas permanentemente en cada nivel hacia lo vfo público o patios de iluminación y ventilación, o espacios abiertos por medio de vanos cuya superficie no sea menor del 10 % de la planta del cubo.

Art. 01 Iluminación. Niveles de iluminación o luxes que deberán proporcionar los medios artificiales.

Riesos, locales y de trabajo (oficinas)	250 luxes
Orientaciones horizontales y verticales	100 luxes

Elevadores	100 luxes
Sanitarios	75 luxes

Art. 92. Patios de iluminación y ventilación natural (cuadrado o rectángulos). Dimension mínima en relación a la altura de los parametros (paramentos) del patio. 1 / 3.

Art. 93 La distancia de cualquier punto del edificio interiormente a una puerta o circulación horizontal, escalera o rampa, que conduce a la vía pública, áreas exteriores o al vestíbulo de acceso del edificio será de 40 m máximo.

Art. 94 Accesos y salidas, tendrán altura mínima de 2.10 m, anchura mínima de 0.60 m por cada 100 usuarios; acceso principal 0.90 m.

Art. 95 Circulaciones horizontales. Ancho, 0.60 m por cada 100 usuarios; pasillos en áreas de tránsito, 0.90 m; altura, 2.30 m.

Art. 96 Las edificaciones contarán con escapes o escaleras posteriores que comuniquen con todos los niveles; el ancho será de:

Oficinas hasta de 4 niveles	0.90 mínimo
Más de 4 niveles	1.20 m mínimo

Condiciones de diseño. Las escaleras contarán con un máximo de 15 peldaños entre descansos. El ancho de los descansos por 10 personas será igual al de la escalera. El peldaño máximo será de 30 cm y el mínimo de 30 cm. En escaleras de cemento, máximos grueso de 20 cm. Los muelles de 15 cm y máxima altura de 15 cm con la excepción de los últimos 15 cm que podrán tener una altura igual a 15 cm, pero no más de 25 cm. Recomendable para las escaleras en algunos de sus tramos con una altura mínima de 0.90 m, e impedir el paso de los niños. Las escaleras ubicadas en cubos cerrados, en edificios de más de 5 niveles, tendrán puertas hacia las vestibulaciones de cada nivel.

Art. 103. Los espacios posteriores deberán tener una superficie de más del 30% de su superficie total.

derriamente y barandal.

Art. 102. Salidas de emergencia en los edificios de 25 m de altura no se requerirán, cuyas escaleras de uso normal se ubiquen en locales abiertos al exterior (al menos por uno de sus lados). Las salidas de emergencia serán igual en número y dimensión que las puertas, circulaciones horizontales y escaleras consideradas en los art. 99 y 100.

Art. 103. Estacionamientos. Carriles separados para entrada y salida de vehículos, muestra inferior de 2.50 m.

Art. 113. Circulaciones vehiculares y peatonales separadas. Rampas, pendiente máxima del 15 %. Anchura mínima en rectas, 2.50 m; en curvas, 3.50 m; radio mínimo, 7.50 m, en curvas (a eje de rueda).

Art. 124. Los edificios destinados a estacionamiento de vehículos deberán contar con un garaje de 200 lts. de capacidad colocados a cerca 10 m.

Art. 242. Los vidrios de ventanas, cristales y espejos de piso a techo en cualquier edificación estarán tener un paramar de 0.50 m del nivel del piso.

Art. Requerimientos de integración al contexto. Las edificaciones que se proyecten en zonas de patrimonio histórico o arqueológico de la Federación o del Distrito Federal, deberán sujetarse a las restricciones de alturas, materiales, acabados, colores, aberturas y todas las demás que señalen el I.N.H.H., I.N.H.A. y literatura del D.F.

Art. 150. Los edificios ubicados en zonas cuya red pluvial de agua potable tenga una presión menor a 10 m de altura de superficie, deben construirse con una capacidad de almacenamiento de 7 m³ por 100 metros cuadrados, sin olvidar 5 metros al 3 m de cualquier tobería de regadío regres.

- Art. 151. Túneles eleveados 2 m arriba del suelo más alto.
- Art. 159. Albercuales de 15 cm de diámetro mínimo; tubo ventilador, 5 cm mínimo; pendiente mínima del 1.5 %.
- Art. 160. Los albercuales contarán con registros a cada 10 m y en cada cambio de dirección. 40 x 60 cm mínimo, para profundidades menores de 1 m; 60 x 60 cm, para profundidades mayores de 2 m; de 70 x 50 m, para profundidades mayores del metro a 2 m.
- Art. 363. Los circuitos eléctricos de iluminación de los edificios, deberán contar con un interruptor por cada 50 m.
- Art. Seguridad estructural en edificios, en fachadas tanto interiores como exteriores; la colocación de los vidrios en los marcos o en la liga de estos con la estructura, serán tales que las deformaciones no afecten a los vidrios.
- Art. 211. Todo construcción deberá separarse de su líneal con el predio vecino a una distancia no menor de 5 cm, ni menor que el desplazamiento horizontal calculado para el nivel que se trate.

DESCRIPCION DEL PROYECTO.

El lugar donde está situando el edificio es un terreno de mayor área que la del propio edificio, por lo tanto, el proyecto se dividió en dos diseños, el diseño del interior del edificio, que contiene todas las oficinas y áreas de servicio; y el del exterior, constituido por la plaza, los jardines y los estacionamientos.

El terreno está dividido en 3 secciones: la del edificio, la del estacionamiento y la de la plaza. Para realizar el acomodo de estos elementos se toma en cuenta un eje de composición, el cual va de la entrada de Tlalpan hacia el terreno, éste eje remata con el acceso principal del edificio y el bandera que se encuentra en la plaza principal; el estacionamiento está colocado en la parte posterior del edificio, esto con el fin de no quitarle proximidad al propio edificio frente al acceso principal de Colonia de Tlalpan.

Para acceder a la plaza principal, se toma como acceso el eje principal del terreno, por medio de un andador en forma de espiral que bordean formando a la plaza principal y que remata con el acceso principal del edificio; el andador es de esa forma, ya que a medida que uno hace el recorrido se presenta el edificio en perspectiva, pudiéndose así apreciar de diferentes puntos, dando una mejor apreciación del edificio por el usuario. La plaza es redonda y en ella está el huerto moderno que forma parte del eje de composición, junto con el acceso al edificio.

El edificio tiene formas de dos ojos encontradas, unidos por un nudo común a los dos, representando con esto al pueblo y al gobierno unidos por un fin común.

En el techo del edificio, existe un ventanal para cada los oficinas, que se proyectan de el techo del edificio, un espacio abierto de dentro afuera donde se arregla un grupo que integra

que se realizó en el año de 1970, se realizó una modificación en la planta alta, se construyeron 2 oficinas más en la parte posterior, que dieron como resultado que la planta alta sea de 2 pisos, y la planta baja sea de 1 piso.

A continuación de los dependencias, ya sea en planta baja como en planta alta, también, desde ahí se pueden observar las diferentes oficinas y la entrada al auditorio.

La planta alta está conformada por la Subdelegación de Administración, la Subdelegación de Desarrollo Urbano y Chaco, las Oficinas del Delegado con su balcón que da a la plaza principal, la planta alta del edificio para los lugares de los funcionarios.

La planta baja contiene la Subdelegación Jurídica y de Gobierno, La Subdelegación de Desarrollo Social y la Subdelegación de Desarrollo Rural, además del acceso general al público del edificio, juzgado.

En cada reducto del edificio se encuentran los oficinas de los subdelegados y del Delegado mismo, para juzgar o de alguna manera las oficinas.

En cuanto a las circulaciones, existen 2 circulaciones dentro del edificio, la propia de los trabajadores y la del público que conduce hasta las oficinas de primer contacto; la circulación a pie de calle tiene pequeñas plazuelitas para hacerla más monótona.

Existen además salidas de emergencia, pero cada una de las alas del edificio, así como nubes de humo y las dos escaleras del vestíbulo general que comunica a las dos plantas.

El edificio cuenta con un sótano, en donde se encuentra el cuarto de máquinas y el estacionamiento privado del Delegado, desde él que puede accederse hasta su oficina sin que tenga que circular por los accesos generales del edificio.

Las dos fachadas del edificio son iguales, la de la parte posterior se hizo igual a la de Villanueva, como el fin de mantener cierta similitud formal, con la antigua delegación, puesto que ésta se construyó en 1934. (Continúa)

ARTICULO VI DE LAS INSTALACIONES.

A continuación tenemos los criterios de instalación sanitaria, hidráulica, eléctrica, telefónica y otras establecidas, utilizados para la realización del proyecto.

INSTALACION SANITARIA.

El criterio utilizado para el mejor funcionamiento de la instalación sanitaria, es el de tratar de concentrar los sanitarios en núcleos y así tener menor recorrido de la red, así como lograr que las tubas particulares de la planta alta coincidan con las de la planta baja. Al tener las líneas de aguas coincidiendo tanto en planta alta, como en planta baja, podemos usar un mismo ducto para bajar así la bajada de aguas negras y demás tuberías que se necesite.

En instalación se consideró la previsión que pudiese llegar a tener la red en planta alta, por lo que se trató de que la bajada de aguas negras se encierre en la columna más gruesa y se bajará a través de registro intermedio en la planta baja, para luego salir del edificio.

La bajada de aguas pluviales se hicieron considerando 300 m² de caídas en promedio por cada bajada de agua, siempre tratando de que al hacer la bajada, la tubería no quedaría apretada en la boca, para lo cual se hace por una columna o por ductos ya establecidos.

Veremos la red del drenaje del edificio considerando regulaciones, se tratará de sólo una red para el drenaje general, para esto se usó una pendiente del 2% para la red del drenaje, teniendo para los registros del edificio, los registros del calefaccionamiento, los rejillas de la plaza y obispado, así como los del estacionamiento posterior del delegado; tratándose también de que en ese caso cumpla cumplimiento en estos registros.

En un proceso material, P.V.C., para el interior del edificio, y para el exterior del edificio, se calculó la profundidad y medida de registro de neumático al Reglamento de Construcciones del D.R.P.

Toda la red del drenaje en el edificio se maneja quarantine u oculta en cañería, pero nunca atacada en columnas o algún otro elemento estructural; esto con el fin de que todo lo tuberío sea revisable y así poder localizar con mayor rapidez alguna fuga que se llegase a presentar.

Se previsionen algunas bajadas de aguas negras por si en algún momento se llegasen a utilizar, punto acceso de sanitarios dentro del edificio, o bien por causa de ocupación del mismo.

LICUATORIAS HIDRAULICAS

Algunas plantas utilizan la alimentación en un lugar de rápido acceso a la cisterna, después se decideán que el sistema a utilizar era el hidroneumático, luego la localización y capacidad de la cisterna, y por último el desarrollo de todo la red hidráulica para la alimentación de ambos.

La cisterna está localizada en el centro del edificio y a nivel de piso, de esta manera la bomba absorbe directamente el agua y traeja misma. La capacidad de la cisterna es efectiva tomada en cuenta la dotación por el construido establecido en el Reglamento de Construcciones del D.R.P., esa la dotación para incendio que es de 20.000 lts., y con esto obtuvimos la capacidad de la cisterna,

La bomba utilizada es de tipo, 240 litros, para el servicio de incendio y 100 litros para el servicio de agua fría.

Con la red hidráulica se hizo un circuito en sentido horizontal y vertical, esto con el fin de que siempre se mantenga la misma presión a través de toda la tubería y así se asegure un mejor funcionamiento de todo la tubería.

Al igual que la red sanitaria, se procuró formar ductos para albergar la tubería hidráulica así como tenería aparente para poder dórle mantenimiento más facilmente y una rápida localización de fugas.

Ade más al formar núcleos de bufera se evitaron recortes innecesarios, y esto ayudó a formar más fácilmente el circuito.

También se previeron algunas conexiones para poder ser utilizadas a futuro, por si la red tuviera algunos aumentos.

I N S T A L A C I O N E L E C T R I C A .

En el caso de la instalación Eléctrica se utilizará una subestación, además de una plenta de luz necesaria para evitar que el edificio se quede totalmente sin luz en algún momento dado.

Se utilizaron lámparas de 1.22 x .305 m, la distribución fue haciendo en consideración una planta libre ya que los pasillos no llegaban hasta el plafón, excepto en el auditorio, donde se usaron spots; en las oficinas del delegado, la sala de cabildos, y la sala de juntas, en donde se utilizaron rieles, plafones luminosos y una distribución diferente de lámparas. También en el quiebre de la esquina entreante del edificio tuvo que hacerse un cierto ajuste en la distribución así como donde se localizaran las luces.

Para localizar los tableros se utilizó la parte alta del edificio y por cada planta, en to-

En el circuito de la figura 11 se han incluido los componentes que se necesitan para la realización de un amplificador operacional. Los componentes que se han elegido para la realización del amplificador son los siguientes:

En el ordenamiento de las constituciones, se comprende 2 partes principales: la constitución federal y la constitución estatal, la cual es la que establece la legislación, la sede de constitución, sala de juntas del delegado y audiencia, los tribunales y constitución.

Die Verhandlungen zwischen den beiden Parteien waren von Anfang an auf eine schnelle Einigung ausgerichtet, was die Forderungen der Amtshabenden erfüllt wurde.

que el presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito, en su informe, no se oponga a la modificación general de las leyes tipo de blindamiento, en tanto no se establezca una periodicidad de las auditorías especiales.

Para la instalación de intercomunicaciones en el edificio central, se han elegido los sistemas de intercomunicación de tipo "centralizado", que permiten la conexión directa entre las distintas estaciones y la central de control, sin necesidad de utilizar un sistema de distribución de señales. Los sistemas de intercomunicación se han dividido en tres tipos principales: para oficinas, para salas de reuniones y para vestuarios. Los sistemas para oficinas y para salas de reuniones se han diseñado para que puedan ser controlados por una sola persona, mediante la utilización de mandos remotos y pantallas de visualización. Los sistemas para vestuarios se han diseñado para que puedan ser controlados por dos personas, mediante la utilización de mandos remotos y pantallas de visualización.

INSTALACION AIRE ACONDICIONADO.

La instalación de aire, se hizo de la siguiente manera, se utilizó sistema de extracción de aire para todo el edificio, y en el auditorio se uso aire acondicionado.

Se manejo cada ala del edificio por separado, ya que éste se compone por dos, se utilizó un sistema de extracción de aire para cada una, además de la del auditorio.

La red se hizo llevando un ducto general a lo largo de cada ala y de ahí distribuyendo a los extremos del edificio por medio de rejillas, esto tanto en planta baja como en planta alta. Para el auditorio también se manejo igual sólo que considerando el espacio que éste ocupa.

En las oficinas del Delegado, se llevó el criterio de un ducto general, pero adecuandolo a la distribución de las oficinas de éste y de los demás componentes de él.

También se tuvieron que adecuar tanto el ducto como las rejillas en el quiebre del edificio, para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de el aire acondicionado.

CRITERIO DE ACABADOS.

Para la colocación de acabados se tomaron en cuenta pisos muros y plafones, en el interior y muros y pisos en el exterior.

INTERIOR.

Pisos.- En el interior del edificio, hubo varios tipos de circulaciones, el vestíbulo general y la circulación a las oficinas de primer contacto, en estos dos casos se usó lozeta vinílica Vinamex de 6 mm de espesor, color beige. Para la circulación menos general la cuál sólo utilizan los empleados, se utilizó lozeta vinílica Vinamex de 3 mm de espesor, color beige.

Para las oficinas de los subdelegados se uso alfombra de color café claro. Para la oficina del Delegado se utilizó alfombra de color café claro en el lugar de la secretaría, y café oscuro en la oficina particular del Delegado; en la sala de juntas y la sala de cabildos se utilizó también alfombra de color rojo.

Muros.- Para los muros del edificio en general, se utilizó aplomado de yeso pintado de color beige, con pintura vinílica.

Para los muros de las oficinas del Delegado se utilizó tirol planchado pintado de color beige claro. La sala de cabildos se uso ladrillo de madera, color crema, así como la sala de Juntas del Delegado.

Plafones.- Se utilizó un plafón de tyroacústico de 30.5 cm x 30.5 cm, de suspensión oculta con acabado calibrado, color beige oscuro, para todo el edificio.

EXTERIOR.

Pisos.- Para toda la plaza y las unidades se uso terrazo de color beige; para los estaciona-

enseguida se colocó asfalto.

Terraza. Para los puentes se utilizó plancha de cincuenta milímetros con acabado pintado, pintado con pintura vinílica de color beige.



U N A M



FACULTAD DE
ARQUITECTURA



TALLER AUTOGESTIVO
JOSE REVUETAS

TESIS PROFESIONAL
TITULO:
EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN

CONCEPCION



PLANO DE EDIFICIOS	
PROPIEDADES:	MARIA LETCHI SANCHEZ ALVAREZ
ESCALA:	1:100
FECHA:	1974
TIPO:	EDIFICIO

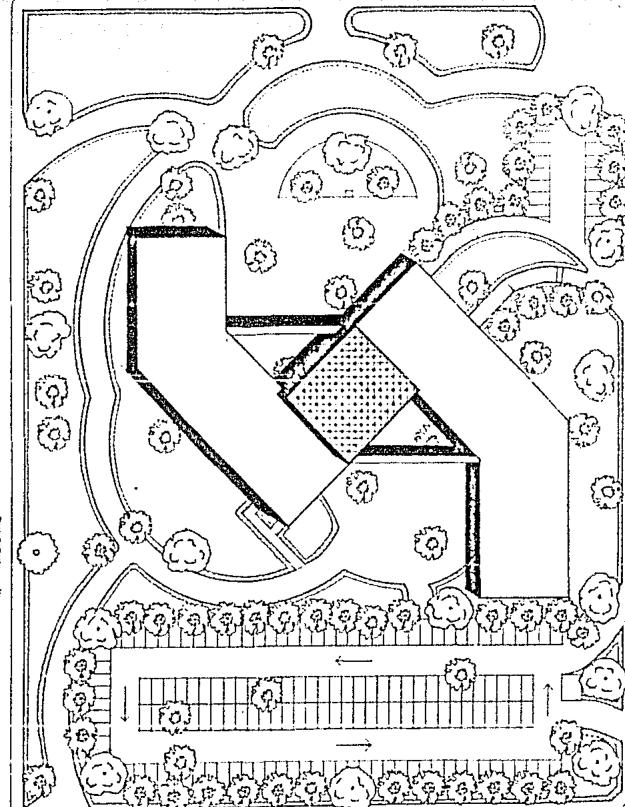
ALLEMDE

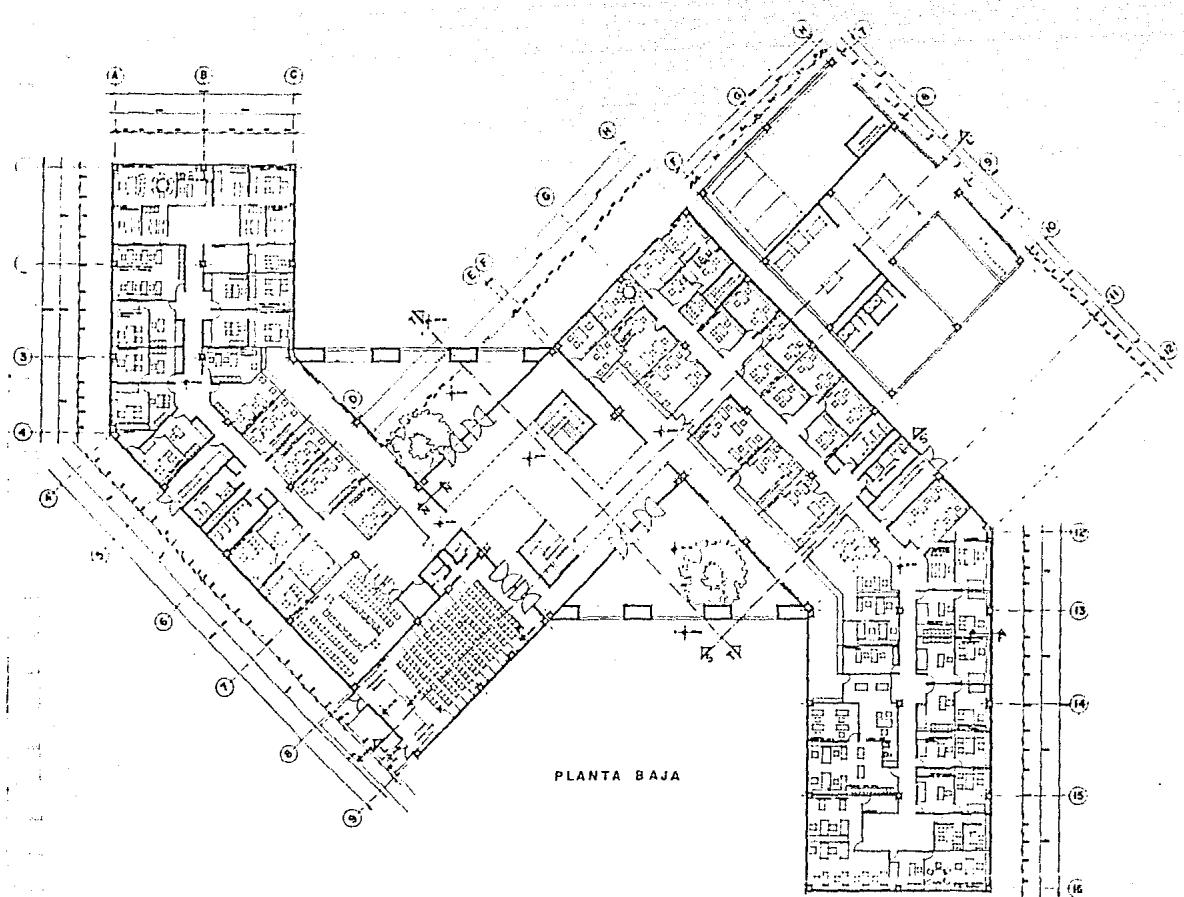
M. NACIONAL

HIDALGO

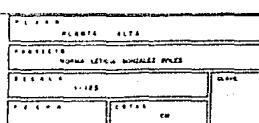
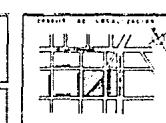
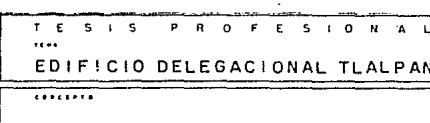
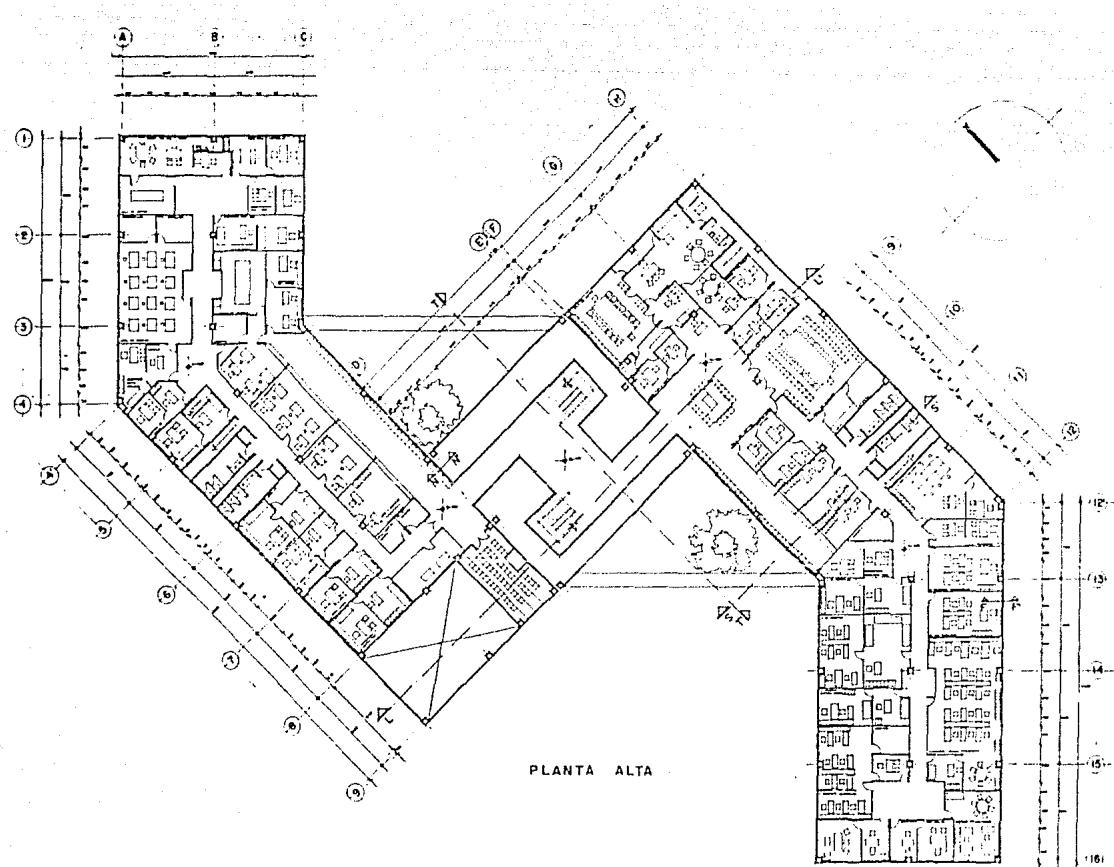
PLANTA DE CONJUNTO

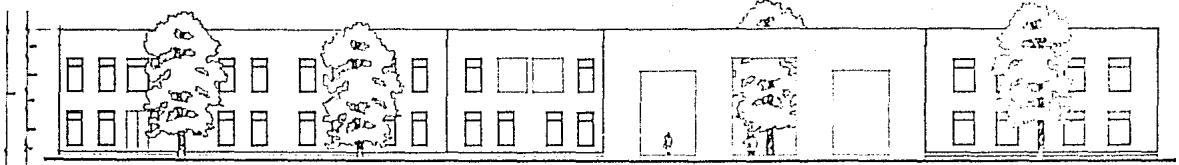
MATAMOROS



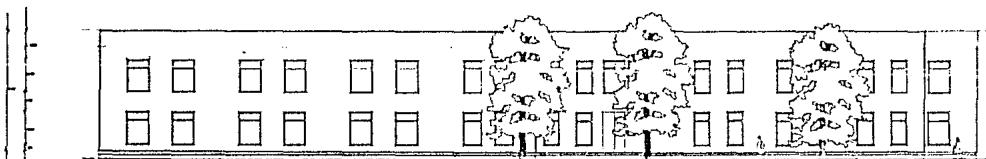


	FACULTAD DE ARQUITECTURA	TESIS PROFESIONAL EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN	MAPA PLANTA BAJA PLANTAS DE OFICIOS
U N A M	TALLER AUTODESITIVO JOSE REVUELTA'S	EXCEPCIONES	DETALLE

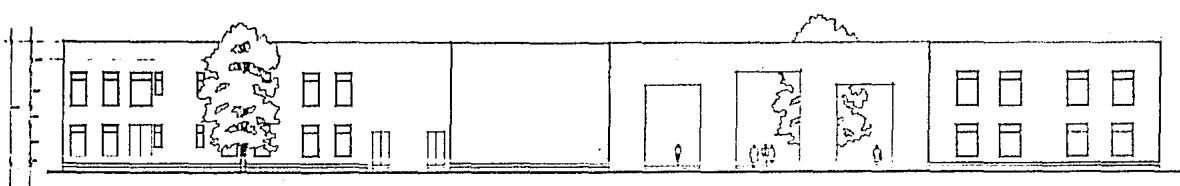




FACHADA PRINCIPAL

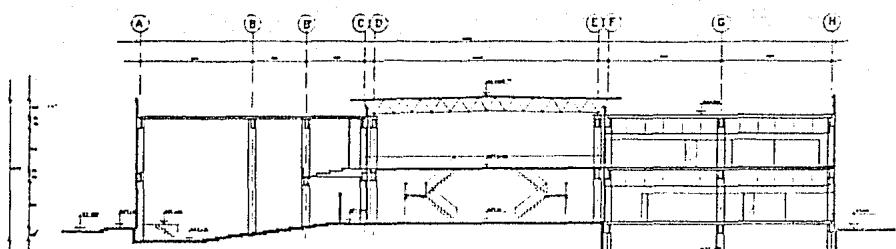


FACHADA LATERAL

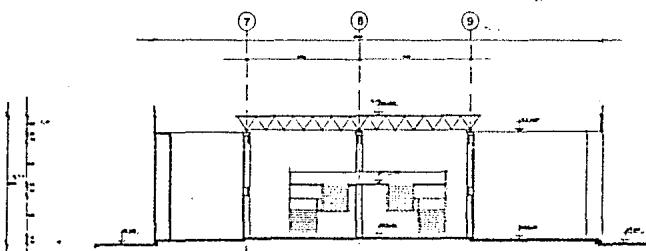


FACHADA POSTERIOR

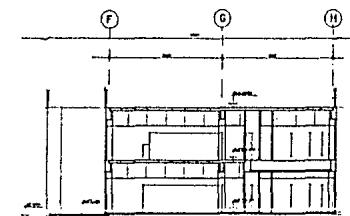
UNAM	FACULTAD DE ARQUITECTURA	TESIS PROFESIONAL Tesis EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN	PLANO DE LOCALIZACIÓN	DETALLE
TALLER AUTOESTIVO JOSE REVUEL TAS				



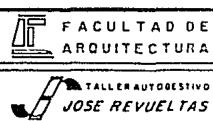
CORTE L-L'



CORTE T-T



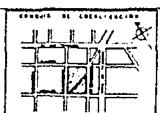
CORTE S-S'



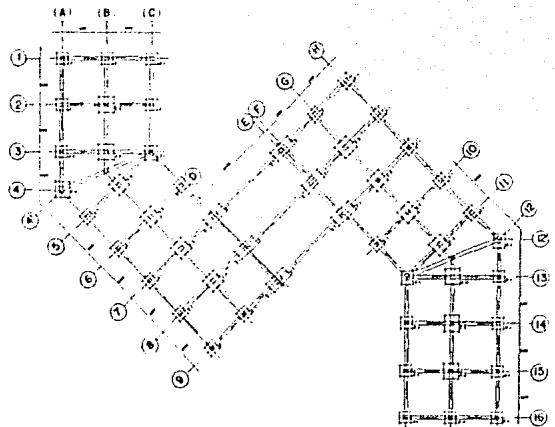
TESIS PROFESIONAL

EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN

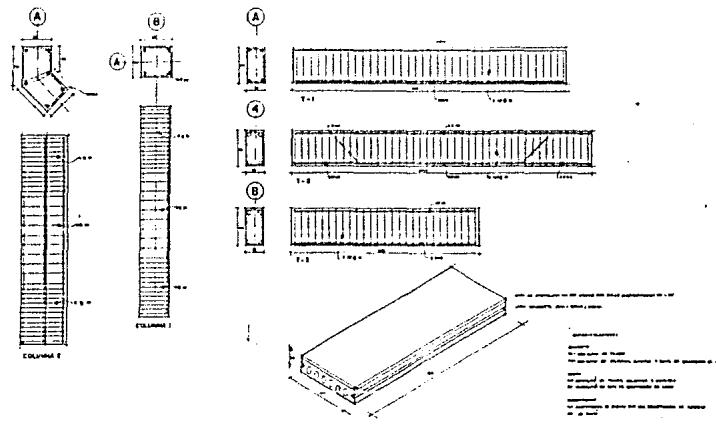
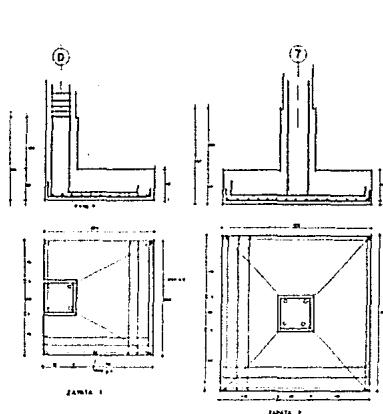
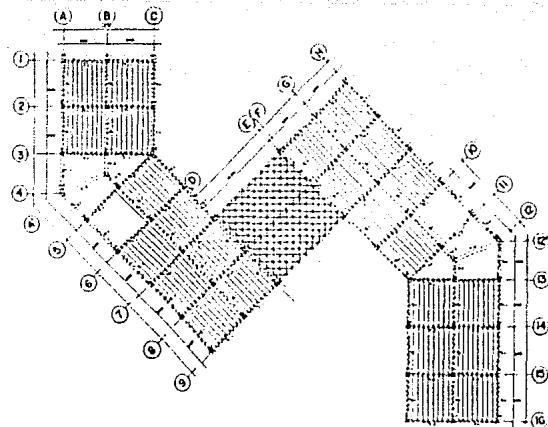
ESTUDIANTES



TIPO DE CORTE	DETALLE
DETALLE	MOMA SECCIÓN BOCALIZADA APRES
DETALLE	MOMA 1100
DETALLE	LATERAL CB

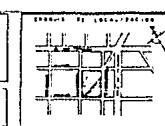


PLANTA DE CIMENTACION

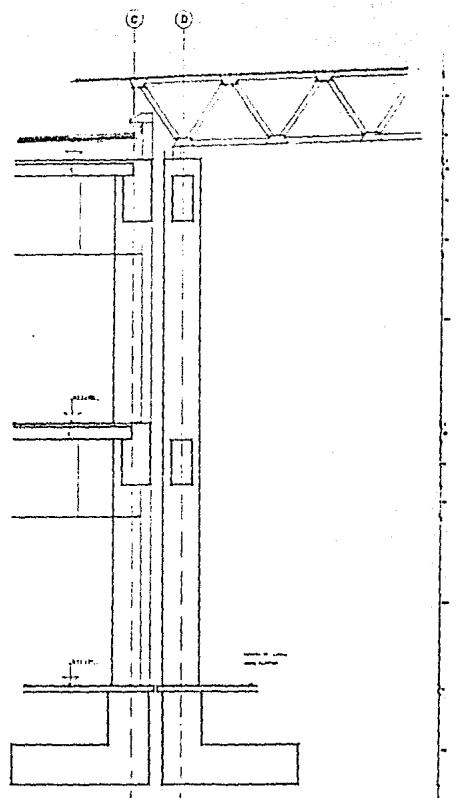
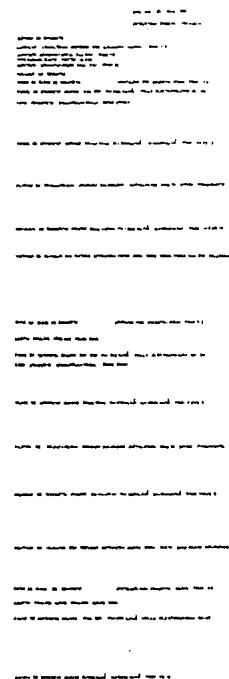
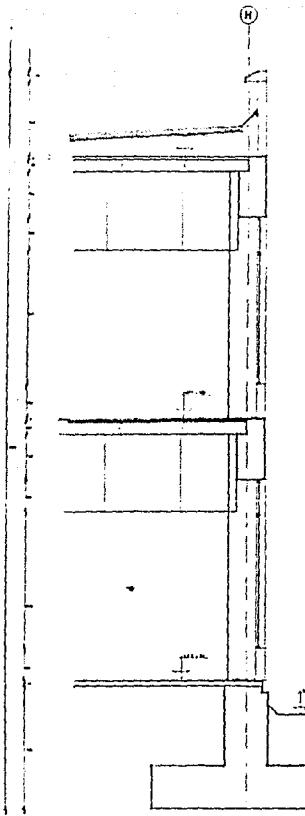


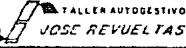
TESIS PROFESIONAL
TEMA:
EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN

EXCEPCIONES



TIPO DE ESTUDIO	
PROYECTO NOMBRE: LETCHI MONSALVAT ALVAR	
ESCALA	1:500
FECHA: 06	



	UNAM	 FACULTAD DE ARQUITECTURA	 TALLER AUTODESITIVO JOSE REVUETAS	TESIS PROFESIONAL VERA: EDIFICIO DELEGACIONAL TLALPAN EXCEPCION	AVENIDA DE LOS POTOSIS  CORTES POR FACHADA PROPIEDAD: ROMINA LUPINA SANCHEZ ALLEN ESTADO: CDMX PERIODO: 2018	PLANO CORTES POR FACHADA PROPIEDAD: ROMINA LUPINA SANCHEZ ALLEN ESTADO: CDMX PERIODO: 2018
---	-------------	---	--	--	---	---

